La variabilidad estratigráfica del terreno no ha generado inconvenientes constructivos durante el periodo; sin embargo, se recomienda continuar con el control y registro detallado de las condiciones encontradas en cada elemento de cimentación.

En términos generales, el comportamiento geotécnico del proyecto es adecuado y consistente con los parámetros de diseño, cumpliendo con los lineamientos establecidos en la normativa vigente (NSR-10 e INVIAS).

Ing. EDISON FERNEY GARZÓN MONTAÑO
C.C. 80.232.139 DE BOGOTÁ
T.P.25202-123710 CND
ESP. GEOTECNIA
YOU ARE SERVICES SAS

ESPECIALISTA

HIDRAULICO

Tito Alejandro
Saavedra Ramírez
INGENIERO CIVIL, MK

Contratos - Consultorías
Interventorías

Villavicencio, 16 de marzo de 2026

Ingeniero
OSCAR VICENTE BARRETO

Ref.: Evaluación informe "ANÁLISIS HIDROLÓGICO E HIDRÁULICO CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA LA MITIGACIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y CONEXIÓN VIAL EN EL CAÑO PARRADO SECTOR VILLA JULIA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META"

Cordial saludo:

Una vez revisado el informe "ANÁLISIS HIDROLÓGICO E HIDRÁULICO CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA LA MITIGACIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y CONEXIÓN VIAL EN EL CAÑO PARRADO SECTOR VILLA JULIA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META" se presenta el siguiente análisis:

Este informe técnico presenta un análisis hidrológico, hidráulico y de socavación detallado para el diseño de obras de mitigación y conexión vial en el Caño Parrado, ubicado en Villavicencio, Meta. El estudio utiliza datos de estaciones hidroclimatológicas para establecer un caudal de diseño de 36.6 m^3/s basado en un periodo de retorno de 100 años. Mediante herramientas de modelación como HEC-HMS y HEC-RAS, se determinan variables críticas como la velocidad del flujo, los niveles máximos de agua y el régimen supercrítico del cauce.

Los resultados advierten sobre una socavación total proyectada de 2.96 metros, combinando efectos generales y locales producidos por la contracción del flujo en el sector de Villa Julia. Finalmente, el documento recomienda que las cimentaciones de puentes alcancen una profundidad mínima de 3.0 metros para garantizar la estabilidad estructural frente a la erosión hídrica. Los capítulos que componen el documento son los siguientes:

- **Introducción:** Presenta el propósito del informe técnico, el cual busca definir caudales de diseño, niveles de flujo y profundidades de socavación para la construcción de obras en el sector de Villa Julia, Caño Parrado
- **Descripción y Localización:** Detalla la ubicación del proyecto en la Avenida Alfonso López del casco urbano de Villavicencio
- Características Climatológicas: Incluye el análisis de variables como temperatura, precipitación, brillo solar, humedad relativa y viento en la zona de estudio
- **Análisis Hidrológico:** Es uno de los capítulos más extensos y abarca la morfometría de la cuenca, el análisis de lluvias (incluyendo estaciones y polígonos de Thiessen), el cálculo de curvas de Intensidad Duración Frecuencia (IDF) y la modelación hidrológica mediante el software HEC-HMS

Calle 23 #37L-32 Barrio Teusacá Villavicencio, Meta. Tel.: 6685218 Cel.: 3208344070
titoalejandrosaavedra@gmail.com

- **Modelación Hidráulica con Caudal Máximo:** Describe la metodología aplicada, el uso del programa HEC-RAS, el coeficiente de rugosidad de Manning y los resultados de los niveles de flujo para el caudal de diseño
- **Análisis de Socavación:** Evalúa los procesos de socavación general y local, estableciendo los cálculos necesarios para determinar la profundidad de socavación total
- **Conclusiones y Recomendaciones:** Resume los hallazgos principales, como el caudal de diseño de 36.6 m^3/s para un periodo de retorno de 100 años, y sugiere que la cimentación de las estructuras sea no menor a 3.0 metros.

RESUMEN EJECUTIVO DEL PERIODO

Durante el periodo evaluado se adelantaron actividades de revisión técnica de estudios hidrológicos e hidráulicos, verificación de memorias de cálculo y validación de parámetros de diseño asociados al caudal máximo para periodo de retorno de 100 años.

A continuación, presento el análisis detallado de las actividades geotécnicas y de cimentación ejecutadas por el especialista hidráulico de interventoría en relación a la ejecución de actividades del mes 4 en el sector Caño Parrado, sector Villa Julia:

1. Estado de la Cimentación y Estructuras de Contención

Durante este periodo, el foco principal de la gestión geotécnica se centró en la infraestructura de soporte del puente y las obras de protección:

- Pilotes Preexcavados: Se reporta la construcción de pilotes fundidos *in situ* de diámetro D = 1.50 M utilizando concreto Tremie de 27.6 MPa (4000 PSI). Durante este mes se ejecutó una longitud de 75.00 metros lineales, alcanzando un avance acumulado del 50% en este ítem.
- Muros y Obras de Mitigación: Se realizó el vaciado de 19.61 m^3 de concreto ciclópeo (3000 PSI) en proporción 60:40 para obras de mitigación, con un avance acumulado del 12%.
- Estabilidad de Taludes y Cauce: El alcance del proyecto incluye la estabilización técnica del cauce y el control de erosión mediante la protección de taludes. En este periodo se ejecutaron 5.73 m^3 de solado y limpieza en concreto de 13.8 MPa (2000 PSI).

2. Control de Materiales y Ensayos de Laboratorio

Bajo mi supervisión como Interventor, se exige el cumplimiento estricto de las normas NSR-10 y las especificaciones INVIAS:

- Requerimientos Técnicos: Mediante el oficio YAS-CG-2026-032 del 24 de febrero de 2026, esta Interventoría emitió un requerimiento formal al contratista para la caracterización de materiales de relleno y la entrega de los diseños de mezcla de concreto.
- Aceleramiento de Resistencia: Se ha implementado el uso de aditivos para el aceleramiento de concretos a 7 días, habiéndose aplicado en 150.75 m^3 para la cimentación y 132.29 m^3 en columnas y estribos durante este mes.
- Certificación de Calidad: Se mantiene una carpeta de control con los resultados de laboratorio y certificados de calidad de materiales para garantizar que los agregados y el acero de refuerzo (FY=420 MPa) cumplan con la normativa vigente.

3. Excavaciones y Movimiento de Tierras

Se supervisaron las siguientes intervenciones en el terreno:

- Demoliciones: Se ejecutó la demolición de 19.95 m^3 de pavimento flexible y 20.68 m^3 de concreto reforzado, actividades críticas para la adecuación de los niveles de desplante de las nuevas estructuras.
 Disposición Final: Se controló el transporte y disposición final de 5.74 viajes de escombros y sobrantes, asegurando el cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental.

4. Observaciones de Interventoría

- Avance Financiero: El contrato registra un avance financiero acumulado del 34.16%, con un valor ejecutado de $3.695.177.082. Como interventor, certifico que el avance físico se mantiene alineado con la programación, sin evidenciarse desfases críticos que activen alertas de incumplimiento según la Ley 80 de 1993.

- Diseños Adicionales: Se recibió para evaluación el diseño de la estructura de disipación y el diseño de urbanismo, los cuales están siendo analizados para garantizar la estabilidad geotécnica de las zonas de aproximación.

3. DESCRIPCIÓN HIDROLÓGICA DEL SITIO

El proyecto se localiza sobre un cauce natural (Caño Parrado), caracterizado por:

- Régimen de flujo variable (dependiente de precipitaciones)
- Sección hidráulica irregular
- Material de fondo compuesto por:
 - Arenas
 - Gravas
 - Material aluvial suelto

Comportamiento hidrológico

- Respuesta rápida a eventos de lluvia
- Posibilidad de crecientes súbitas
- Nivel freático alto asociado al cauce

Interpretación técnica

El sistema presenta condiciones típicas de cauce menor con alta sensibilidad a eventos climáticos, lo que implica:

- Necesidad de control hidráulico durante la obra
- Vulnerabilidad a procesos de erosión y socavación

4. CONDICIONES HIDRÁULICAS DURANTE EL PERIODO

Durante el periodo evaluado:

- No se reportan crecientes extraordinarias
- El caudal se ha mantenido dentro de condiciones normales
- No se evidencian desbordamientos

Las condiciones hidráulicas han sido **favorables para la ejecución de la obra**, permitiendo el desarrollo de actividades sin interrupciones por eventos hidrológicos.

5. INTERACCIÓN OBRA – CAUCE

5.1 Cimentaciones en zona hidráulica

La ejecución de pilotes dentro o cerca del cauce genera:

- Alteración local del flujo
- Cambios en la distribución de velocidades
- Posibles zonas de turbulencia

Comportamiento observado

- No se evidencian afectaciones significativas en el flujo
- No se presentan represamientos ni desviaciones críticas
- Flujo mantiene su continuidad hidráulica

6. ANÁLISIS DE SOCAVACIÓN

6.1 Socavación local

Asociada a:

- Presencia de pilotes
- Alteración del flujo

Estado actual:

- No se evidencian procesos activos de socavación
- No hay exposición de elementos de cimentación

6.2 Socavación general

Relacionada con:

- Dinámica natural del cauce
- Variación de caudales

Evaluación:

- No se evidencian cambios significativos en la sección del cauce
- El lecho se mantiene estable durante el periodo

6.3 Análisis técnico

El riesgo de socavación es **potencial**, no activo, condicionado a:

- Incremento de caudales
- Eventos extremos de lluvia

7. MANEJO DE AGUAS DURANTE LA OBRA

Se han implementado medidas como:

- Bombeo de agua en excavaciones
- Control de infiltraciones
- Canalización temporal en zonas de trabajo

Evaluación

- Manejo hidráulico adecuado
- No se evidencian afectaciones a la obra ni al entorno

8. ESTABILIDAD HIDRÁULICA DEL PROYECTO

El sistema presenta:

- Estabilidad del flujo
- Ausencia de procesos erosivos activos
- Adecuada interacción entre estructura y cauce

Análisis

La obra no está generando:

- Obstrucciones hidráulicas
- Incrementos significativos en niveles de agua
- Cambios en el régimen de flujo

9. CUMPLIMIENTO NORMATIVO

Se verifica cumplimiento de:

Normativa nacional

- INVIAS – Especificaciones Generales
 - Obras hidráulicas
 - Manejo de cauces
- NSR-10

- Consideraciones de cargas hidráulicas

Normativa internacional

- **AASHTO LRFD**
 - Diseño hidráulico de puentes
 - Evaluación de socavación

10. RIESGOS HIDRÁULICOS IDENTIFICADOS

1. **Crecientes súbitas del caño**
 - Riesgo en temporada de lluvias
2. **Socavación local futura**
 - En torno a elementos de cimentación
3. **Erosión del lecho**
 - Asociada a cambios en velocidad del flujo

11. RECOMENDACIONES

- Implementar monitoreo continuo del nivel del agua
- Verificar condiciones del cauce después de lluvias fuertes
- Diseñar e instalar protecciones contra socavación (si aplica en siguientes fases)
- Mantener control de drenajes y bombeos
- Evitar obstrucciones en el cauce durante la obra

CONCLUSIONES.

1. El comportamiento hidráulico del Caño Parrado durante el periodo ha sido estable y favorable para la ejecución de la obra.
2. No se evidencian procesos activos de socavación ni erosión que comprometan la estabilidad de la estructura.
3. La interacción entre la obra y el cauce es adecuada, sin afectaciones significativas en el régimen de flujo.
4. El manejo de aguas implementado ha sido eficiente y suficiente.
5. Existen riesgos hidráulicos potenciales asociados a crecientes y socavación, los cuales deben ser monitoreados.
6. El proyecto cumple con los criterios hidráulicos establecidos en la normativa vigente.

Conclusión principal:

Por medio del presente informe mensual No. 4 se otorga viabilidad técnica al diseño en su estado actual. Los ajustes realizados cumplen con los requerimientos técnicos necesarios integrales en la modelación, el diseño hidráulico y los elementos constructivos, por lo cual, se autoriza su ejecución cumpliendo la normativa aplicable para este caso.

Atentamente,

TITO ALEJANDRO SAAVEDRA RAMÍREZ
Ingeniero Civil, MSc en Recursos Hídricos
Especialista en Sistemas Hídricos Urbanos

TOPOGRAFO

INFORME TECNICO DE INTERVENTORIA PARA CONTROL TOPOGRAFICO DE OBRA.

ORDEN DE COMPRA Y SERVICIO No. 012 DEL 19 DE NOVIEMBRE DE 2025.

"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA LA MITIGACIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y CONEXIÓN VIAL EN EL CAÑO PARRADO SECTOR VILLA JULIA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META"

INFORME MENSUAL N°4 – PERIODO DEL 15 DE FEBRERO AL 14 DE MARZO DE 2026.

YOU ARE SERVICES S.A.S.

CONTENIDO

1 INTRODUCCION....3

1.1 OBJETIVOS....4

1.2 ALCANCE....4

2 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO....5

3 CONTROL DE LOCALIZACION PLANIMETRICA Y ALTIMETRICA DE SUBESTRUCTURA Y SUPERESTRUCTURA DEL PUENTE....6

3.1 PERSONAL....6

3.2 EQUIPO DE CAMPO....7

3.3 COORDENADAS DE PUNTOS DE AMARRE GNSS-1 Y GNSS-2 PARA CONTROL DE LOCALIZACION, VERIFICACION Y SEGUIMIENTO DE LOS ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS....8

3.4 ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA INTERVENTORIA....11

4 REGISTRO FOTOGRÁFICO CONTROL TOPOGRAFICO DE LA CONEXIÓN VIAL EN EL CAÑO PARRADO SECTOR VILLA JULIA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META....19

5 CONCLUSIONES....31

6 ANEXOS....32

1. INTRODUCCION

Este **informe Mensual N° 4** del periodo comprendido entre el 15 de febrero al 14 de marzo del año 2026 del proyecto ***"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA LA MITIGACIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y CONEXIÓN VIAL EN EL CAÑO PARRADO SECTOR VILLA JULIA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META"***. Se presenta la información, descripción y evidencia fotográfica de las actividades realizadas durante el periodo de tiempo mencionado anteriormente; relacionadas principalmente con el control topográfico para localización y replanteo de la subestructura y superestructura del puente, la verificación del proceso de construcción de pilotes pre excavados, lo cual conlleva a la instalación de acero de refuerzo en los pilotes correspondientes al estribo 1, asegurando su correcta nivelación, alineación y fijación, garantizando así los recubrimientos mínimos previo al vaciado de concreto tremie. Se efectuó el control y seguimiento en campo, así como el registro en medio magnético, de las cantidades correspondientes a las actividades de demolición, excavaciones y rellenos.

Así mismo, se llevaron a cabo actividades de control de alineamientos y localización geométrica (altimetría y planimetría), así mismo la materialización de puntos de referencia y amarre, con el fin de garantizar la correcta ejecución de las obras de cimentación, subestructura y superestructura; garantizando así la adecuada implantación de la estructura diseñada en campo.

1.1 OBJETIVOS

- Comprobar que los puntos de amarre del proyecto correspondan a las coordenadas y cotas establecidas en planos de diseño.

- Hacer el acompañamiento y apoyo de la comisión de topografía del contratista para contemplar todos los elementos encontrados en campo.

- Ejecutar el control topográfico del replanteo de los ejes de cimentación, subestructura y de superestructura, verificar la correcta instalación del acero de refuerzo y vaciado de concreto en los pilotes correspondientes al estribo 1.

- Verificar cantidades correspondientes a actividades de demolición, excavaciones y rellenos tanto en campo como en medio magnético.

- Documentar mediante registros técnicos y evidencia fotográfica las actividades de control topográfico realizadas durante el período evaluado.

1.2 ALCANCE

Para el presente proyecto en cuanto al control topográfico comprende la verificación, seguimiento y control de las actividades topográficas necesarias para garantizar la correcta localización, replanteo y ejecución geométrica de los elementos principales del puente sobre el Caño Parrado, en el sector Villa Julia del municipio de Villavicencio, Meta, conforme a los planos de diseño, especificaciones técnicas y normatividad vigente.

2. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

El proyecto se localiza en el municipio de **Villavicencio**, departamento del **Meta**, específicamente en el sector **Villa Julia**, sobre el **Caño Parrado**, donde se contempla la construcción del puente como obra de mitigación del riesgo y mejoramiento de la conexión vial del sector.

El área de intervención corresponde al corredor vial que cruza el Caño Parrado, dentro del perímetro urbano del municipio, permitiendo la conectividad entre los sectores aledaños y mejorando las condiciones de movilidad y seguridad de la comunidad.

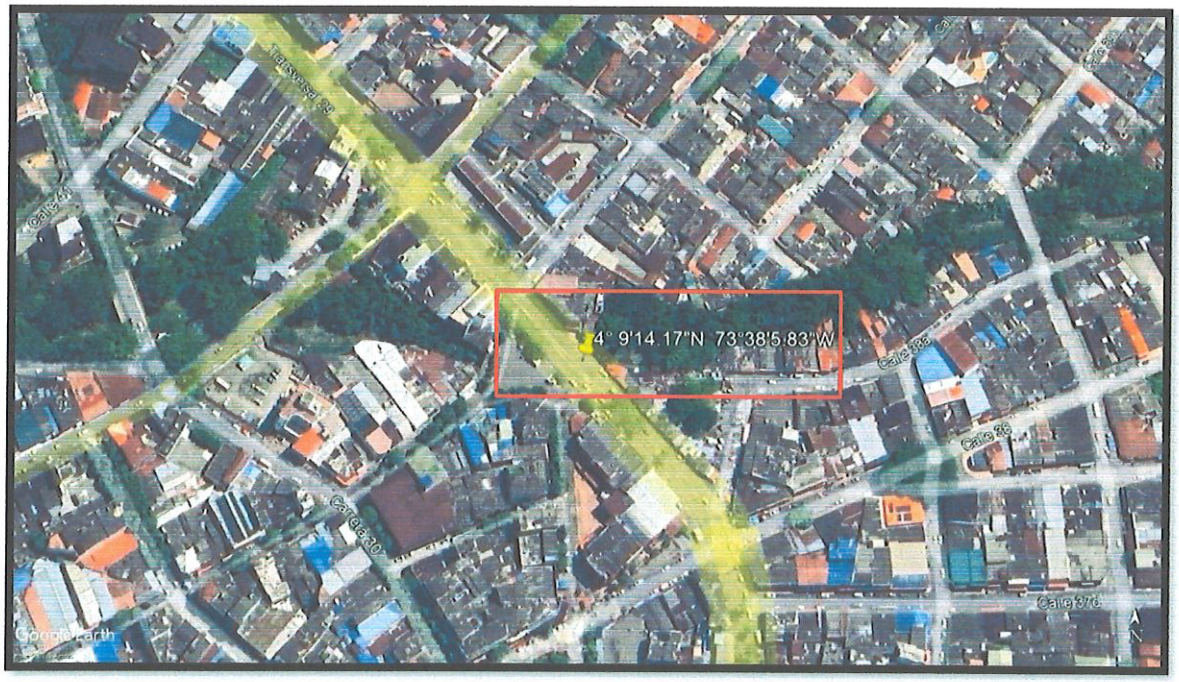


Ilustración 1- Localización sobre coordenadas Geográficas 4° 9' 14.17" N 73° 38' 5.83" W.

3. CONTROL DE LOCALIZACION PLANIMETRICA Y ALTIMETRICA DE SUBESTRUCTURA Y SUPERESTRUCTURA DEL PUENTE

Para el control de localización y replanteo, se inició la búsqueda y verificación, en compañía de la comisión topográfica del contratista de los puntos de amarre denominados *GNSS-1* y *GNSS-2*, los cuales fueron materializados de forma permanente durante la toma de la topografía preliminar, realizada para los estudios y diseños del proyecto.

Teniendo en cuenta los puntos materializados, así como las poligonales debidamente ajustadas, niveladas y contra niveladas, se dio inicio a la revisión conforme al diseño geométrico del puente, verificando ejes y alineamientos, la localización y orientación de estribos y pilotes, la separación entre apoyos, los anchos de tablero y bermas, así como las cotas de fundación de los elementos de cimentación, subestructura (elementos estructurales en contacto con el terreno) y superestructura (sistema de vigas y losa del tablero), de acuerdo con los planos de diseño, cuyos resultados se presentarán más adelante por tramos y elementos estructurales.

3.1 PERSONAL

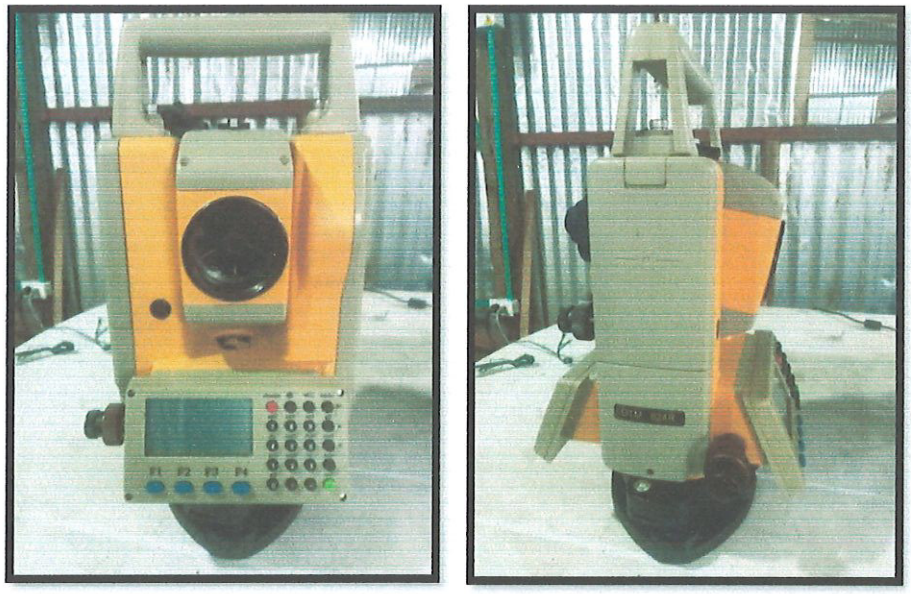
Para el desarrollo de las actividades de campo del proyecto de construcción del puente sector villa julia sobre caño parrado, se conformó un grupo de topografía, liderado por el Topógrafo **Sebastián Camilo Amado Rodríguez**, quien tuvo a su cargo la revisión y verificación en campo de la localización y geometría del diseño proyectado, así como la correcta ubicación de los elementos de la subestructura y superestructura, conforme a los planos aprobados.

La comisión se integró con el siguiente personal:

- 1 topógrafo
- 1 cadenero

3.2 EQUIPO DE CAMPO

- Estación DTM 624R
- Nivel precisión RUIDE RLC 32
- Accesorios Equipo de Campo (trípodes, bastón con prisma y porta prima, mira, radios de comunicación, parasol, computador para descarga y manejo de información.)



Estación DTM 624R

En la imagen se observa la estación total utilizada para la verificación de la localización planimétrica del proyecto, de acuerdo con la georreferenciación definida en el diseño, con el fin de comprobar la correcta implantación de los elementos principales del puente en campo.

Adicionalmente, se realizó el chequeo de los puntos de amarre, conocidos en obra como GPS, los cuales fueron referenciados mediante dos equipos GNSS y se encuentran posicionados en coordenadas oficiales IGAC (coordenadas reales). Dichos puntos cuentan, además, con información de altura geométrica referida al nivel del mar.



Nivel de precisión RUIDE RLC 32

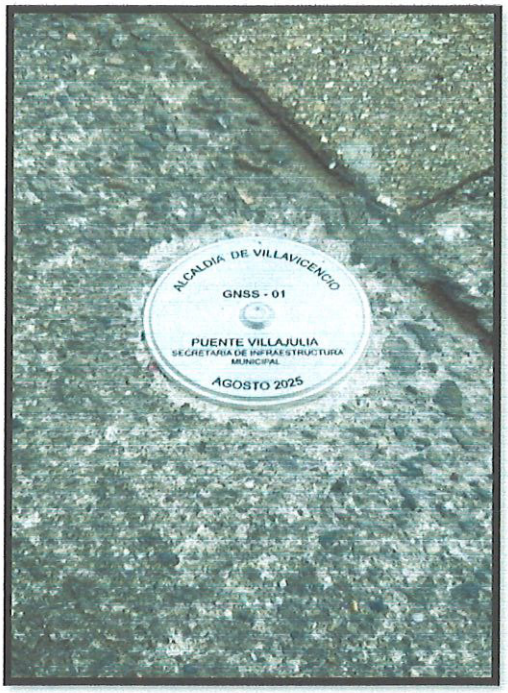
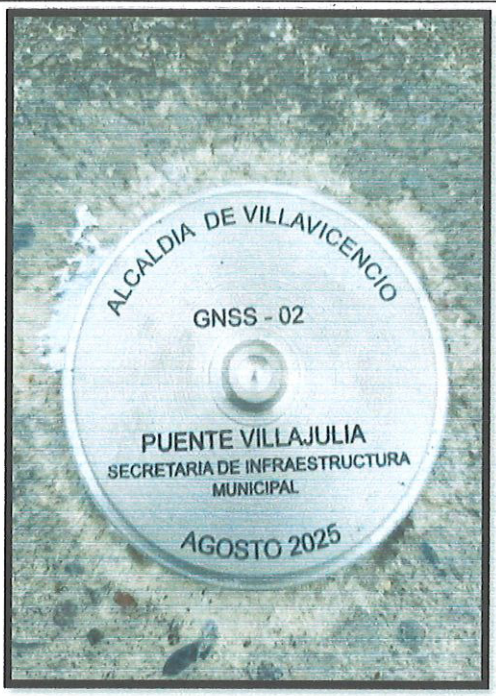
El nivel de precisión con el cual se realiza la verificación altimétrica, en concordancia con el diseño, permite el chequeo y control de los puntos de apoyo del proyecto.

3.3 COORDENADAS DE PUNTOS DE AMARRE GNSS-1 Y GNSS-2 PARA CONTROL DE LOCALIZACION, VERIFICACION Y SEGUIMIENTO DE LOS ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS

De manera simultánea y en coordinación con el contratista, se verificaron los bancos de nivel (BM), los cuales se encuentran ligados a las coordenadas obtenidas mediante GNSS debidamente ajustadas, con el fin de garantizar el adecuado control de cotas durante la ejecución de la obra.

Esta metodología asegura que tanto el constructor como la interventoría trabajen con la misma red de puntos de control (GPS y BM), evitando discrepancias futuras durante las actividades de construcción y revisión del **Puente Villa Julia**.

Se cuenta con la información de los puntos **GNSS-1 Y GNSS-2** materializados en el área de influencia del proyecto, la cual sirve como referencia para el control topográfico permanente de la obra.

GPS-1	GPS-2
	

GPS-1		
GAUSS KRUGER		
NORTE	ESTE	COTA
951092.05	1049130.828	457.847

GPS-2		
GAUSS KRUGER		
NORTE	ESTE	COTA
951190.878	1049066.904	464.083

GPS-1		
ORIGEN UNICO NACIONAL		
NORTE	ESTE	COTA
2017021.135	4929550.651	457.847

GPS-2		
ORIGEN UNICO NACIONAL		
NORTE	ESTE	COTA
2017119.974	4929486.911	464.083

CORRECION ORTOMETRICA

NIVELACION						
PUNTO	**Cota Calcula**	**Distancia Parcial**	**Distancia Acumulada**	**Corrección (Ci)**	**Cota Corregida**	**Cota Promedio**
GNSS-1	**457.847**				**457.847**	**457.847**
C1	**461.219**	54.00	**54.000**	**-0.001**	**461.218**	**461.223**
C1	**461.219**	45.00	**99.00**	**-0.001**	**461.218**	**461.222**
GNSS-2	**464.084**	18.70	**117.70**	**-0.001**	**464.083**	**464.083**
CONTRANIVELACION						
PUNTO	**Cota Calcula**	**Distancia Parcial**	**Distancia Acumulada**	**Corrección (Ci)**	**Cota Corregida**	**Cota Promedio**
GNSS-2	**464.084**		**117.700**	**-0.001**	**464.083**	
C1	**461.229**	45.00	**162.700**	**-0.002**	**461.227**	
C1	**461.229**	54.00	**216.700**	**-0.003**	**461.226**	
GNSS-1	**457.850**	18.70	**235.400**	**-0.003**	**457.847**	

3.4 ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA INTERVENTORIA

Durante el período comprendido entre el 15 de febrero y el 14 de marzo de 2026, la interventoría, a través de su comisión topográfica, realizó actividades de control geométrico (planimetría y altimetría) relacionadas con la localización y el replanteo del diseño geométrico en campo.

Las verificaciones efectuadas durante el período mencionado incluyeron las siguientes actividades: levantamientos topográficos como soporte para cantidades de demoliciones correspondientes a carpeta asfáltica y concretos reforzados, volumen de concreto ciclópeo para relleno de lecho de rio, excavaciones y rellenos.

Adicionalmente, se realizó verificación de localización de viga cabezal estribo 1 y 2, liberación del acero de refuerzo y encofrado previo al vaciado de concreto para vigas cabezales, espaldares y ménsulas, conforme a los planos y especificaciones técnicas del proyecto; actividades desarrolladas para el control de cantidades de obra.

Para el control topográfico en campo se elaboraron las carteras de replanteo que incluyen la totalidad de los elementos principales del puente, asegurando que la información empleada fuera uniforme y compartida con la comisión topográfica del contratista.

COORDENADAS EJES PILOTES		
PUNTO	**NORTE**	**ESTE**
1	951111.794	1049116.643
2	951112.731	1049121.044
3	951113.606	1049125.152
4	951114.605	1049129.847
5	951115.604	1049134.542
6	951101.123	1049148.337
7	951100.124	1049143.642
8	951099.124	1049138.947
9	951098.125	1049134.252
10	951097.126	1049129.558

COORDENADAS - REFERENCIAS PARA PILOTES			
PUNTO	NORTE	ESTE	DESCRIPCION
173	951111.794	1049115.839	RC1
174	951110.944	1049116.643	RC1
175	951111.794	1049117.513	RC1
176	951112.609	1049116.643	RC1
177	951113.538	1049121.044	RC2
178	951112.731	1049121.896	RC2
179	951111.889	1049121.044	RC2
180	951112.731	1049120.220	RC2
19	951113.606	1049124.302	RC3
20	951114.456	1049125.152	RC3
21	951113.606	1049126.002	RC3
22	951112.756	1049125.152	RC3
23	951115.455	1049129.847	RC4
24	951114.605	1049130.697	RC4
25	951113.755	1049129.847	RC4
26	951114.605	1049128.997	RC4
181	951115.604	1049133.665	RC5
182	951116.457	1049134.542	RC5
183	951115.604	1049135.371	RC5
184	951114.814	1049134.542	RC5
185	951101.123	1049147.432	RC6
186	951102.027	1049148.337	RC6
187	951101.123	1049149.216	RC6
188	951100.250	1049148.337	RC6
161	951100.930	1049143.642	RC7
162	951100.124	1049144.484	RC7
163	951099.295	1049143.642	RC7
164	951100.124	1049142.831	RC7
157	951099.928	1049138.947	RC8
158	951099.124	1049139.864	RC8
159	951098.272	1049138.947	RC8
160	951099.124	1049138.196	RC8
169	951099.008	1049134.252	RC9
170	951098.125	1049135.128	RC9
171	951097.313	1049134.252	RC9
172	951098.125	1049133.398	RC9

153	951097.126	1049128.737	RC10
154	951097.917	1049129.558	RC10
155	951097.126	1049130.415	RC10
156	951096.242	1049129.558	RC10

COORDENADAS ESTRIBOS Y PLACA SUPERIOR			
PUNTO	**NORTE**	**ESTE**	**DESCRIPCION**
27	951112.384	1049114.370	EST-1
28	951111.188	1049114.625	EST-1
29	951110.438	1049115.314	EST-1
30	951114.796	1049135.788	EST-1
31	951116.850	1049135.350	EST-1
32	951102.369	1049149.145	EST-2
33	951100.315	1049149.583	EST-2
34	951095.849	1049128.602	EST-2
35	951097.903	1049128.165	EST-2
36	951111.785	1049114.078	PLACA
37	951112.117	1049114.427	PLACA
38	951116.575	1049135.373	PLACA
39	951101.123	1049150.093	PLACA
40	951100.582	1049149.525	PLACA
41	951096.185	1049128.869	PLACA

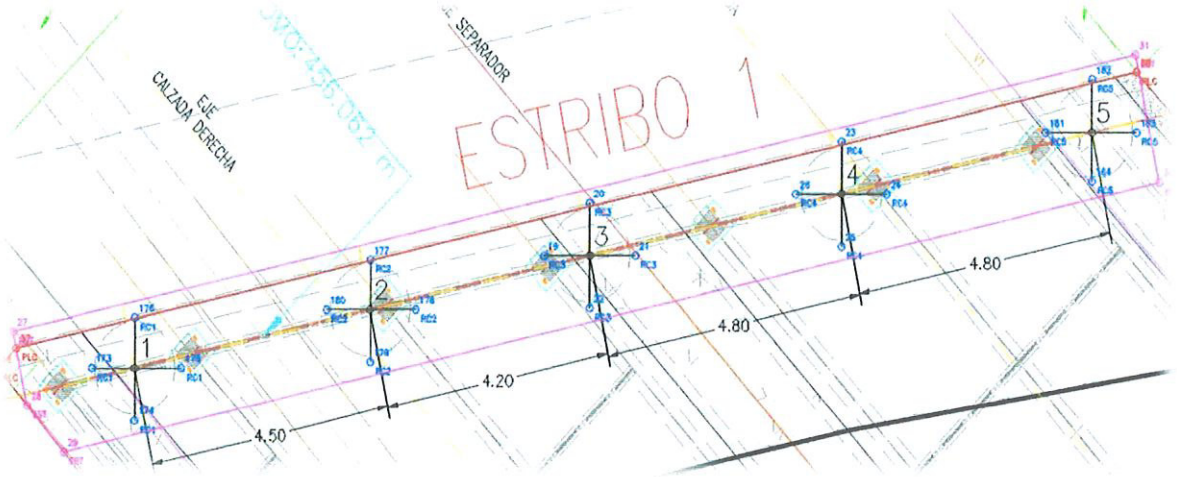


Ilustración 2 - Esquema de localización estribo 1.



Ilustración 3 - Esquema de localización estribo 2.

- A continuación, se muestran a detalle cada una de las actividades anteriormente mencionadas:

Para el presente periodo se contemplaron las cantidades correspondientes a la demolición de carpeta asfáltica asociada a la excavación del estribo 1 para construcción de viga cabezal ubicada en la abscisa **K0+105**. Se obtiene un área total de **132.98 m2** de carpeta asfáltica con respecto a levantamiento topográfico.

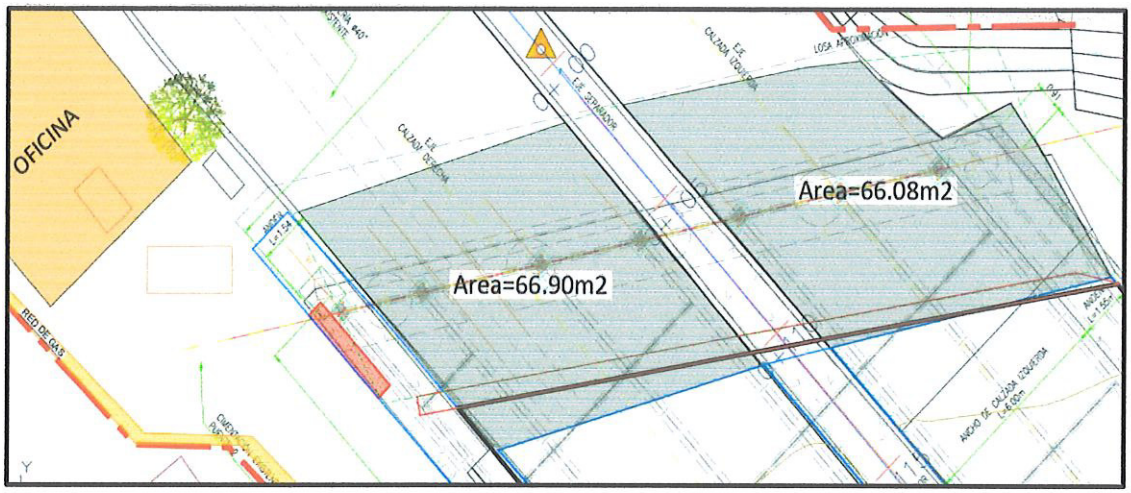


Ilustración 4 - localización área de demolición de carpeta asfáltica.

En cuanto a las cantidades de demolición de concreto reforzado están relacionadas con las cajas tipo de telecomunicaciones existentes las cuales se encuentran enumeradas y soportadas mediante memorias de cálculo correspondientes.

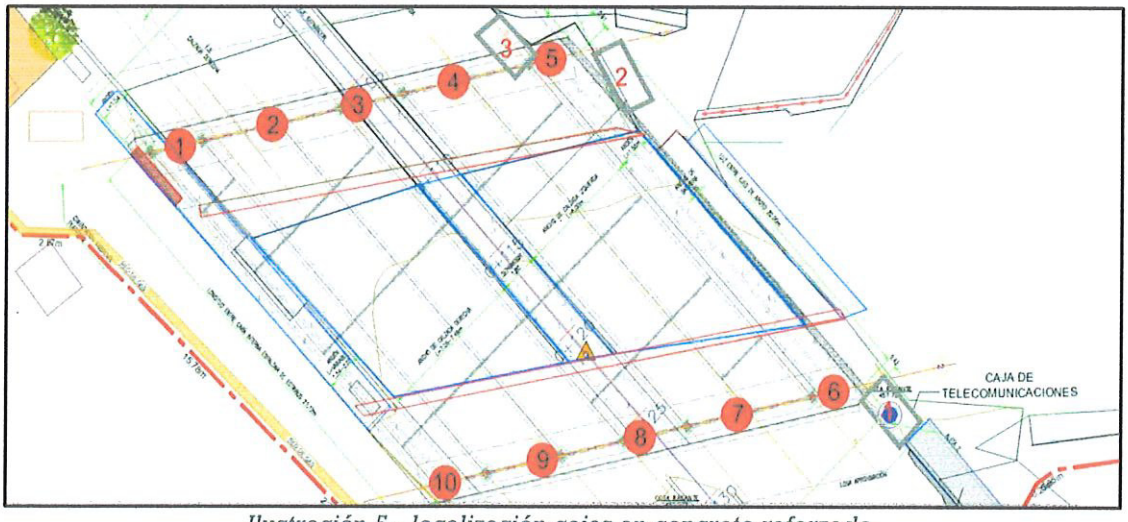


Ilustración 5 - localización cajas en concreto reforzado.

Se contemplan **19,60 m³** de concreto ciclópeo para el relleno del lecho del río, destinados a la conformación de la primera capa de la estructura de disipación, en el tramo comprendido desde la abscisa **K0+087** a menores.

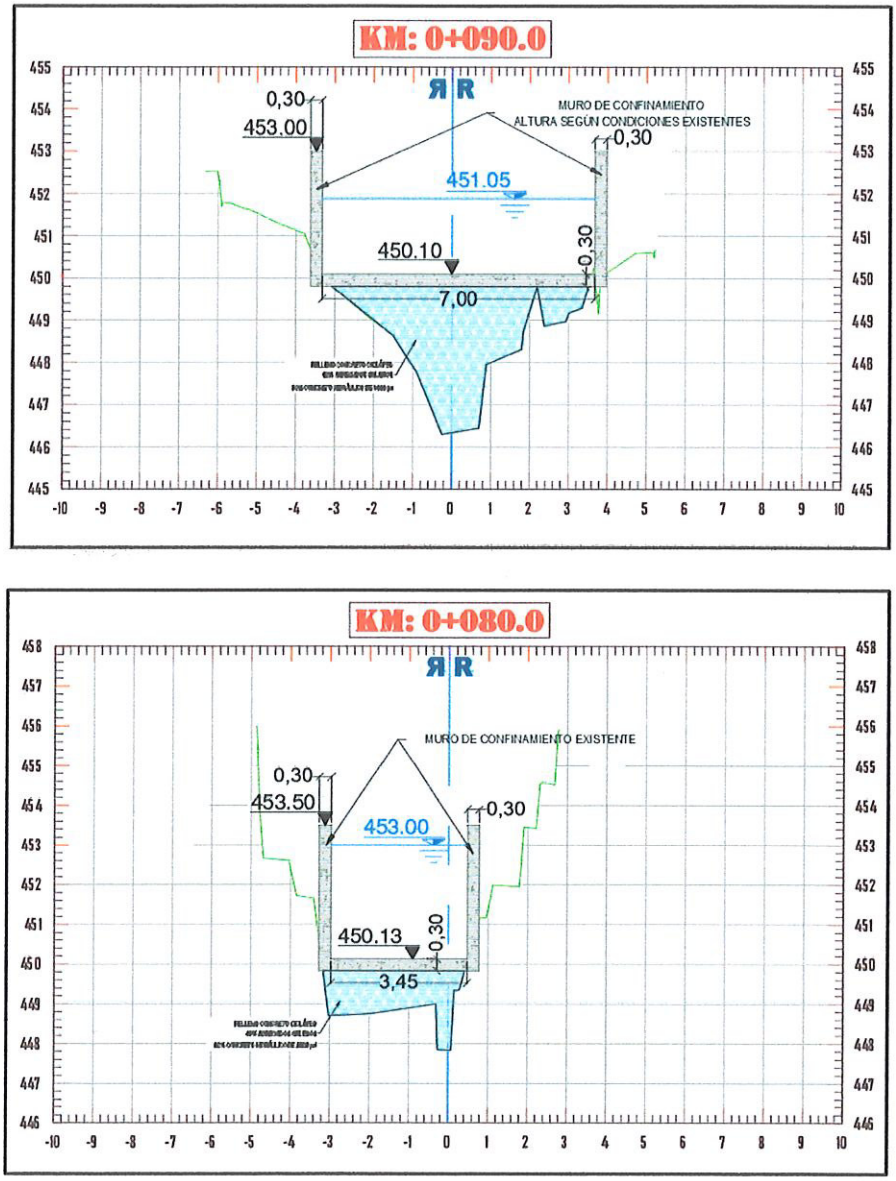


Ilustración 6 - Secciones transversales relleno lecho de rio.

Seguido a esto se realiza la verificación instalación de acero de refuerzo para pilotes correspondientes al estribo 1, asegurando su correcta nivelación, alineación y fijación, garantizando así los recubrimientos mínimos previo al vaciado de concreto tremie.

En los cuales se contempla una longitud de vaciado de concreto de 15 m por cada pilote, con un diámetro promedio de camisa de **1.60 m**, correspondientes a cinco (5) pilotes que conforman el estribo 1.

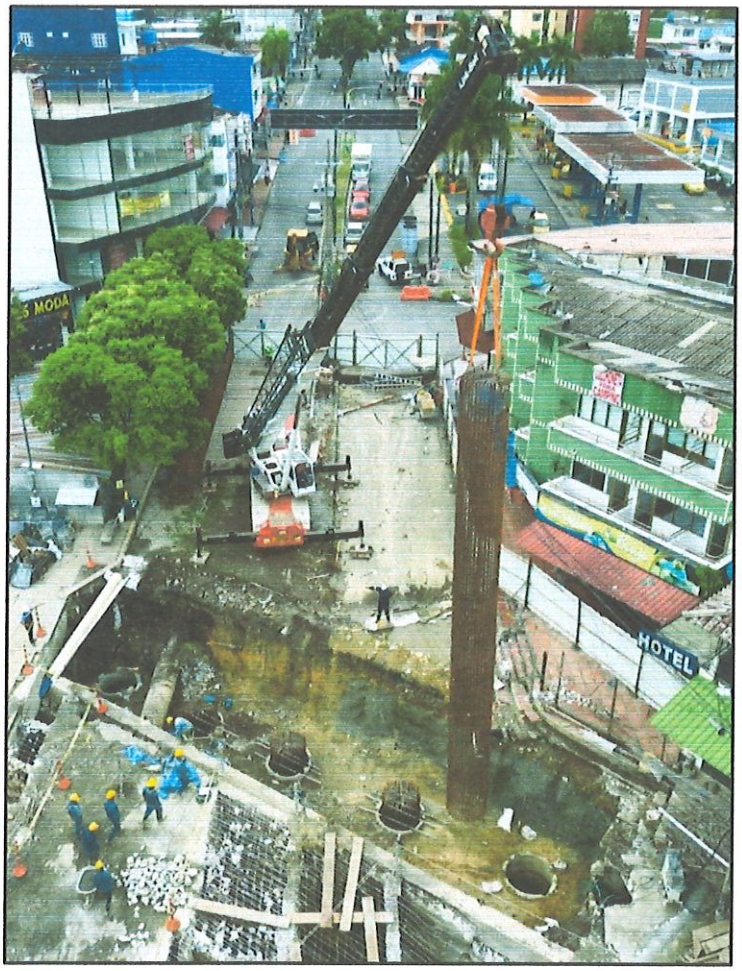


Ilustración 7 - Izaje de acero de refuerzo pilotes estribo 1.



Ilustración 8 - Vaciado de concreto pilotes estribo 1.

Durante la construcción de las vigas cabezales, espaldares y ménsulas correspondientes a los estribos **1** y **2**, se realizó la verificación de la disposición del acero de refuerzo y del encofrado, garantizando el cumplimiento de las dimensiones y especificaciones establecidas en los planos de diseño de la subestructura y superestructura. Como resultado, se obtuvo un volumen total acumulado de **132,21 m³** de concreto de 4000 psi en los elementos mencionados.

Nota. Las cantidades asociadas a estas actividades se encuentran debidamente respaldadas mediante sus respectivas memorias de cálculo.

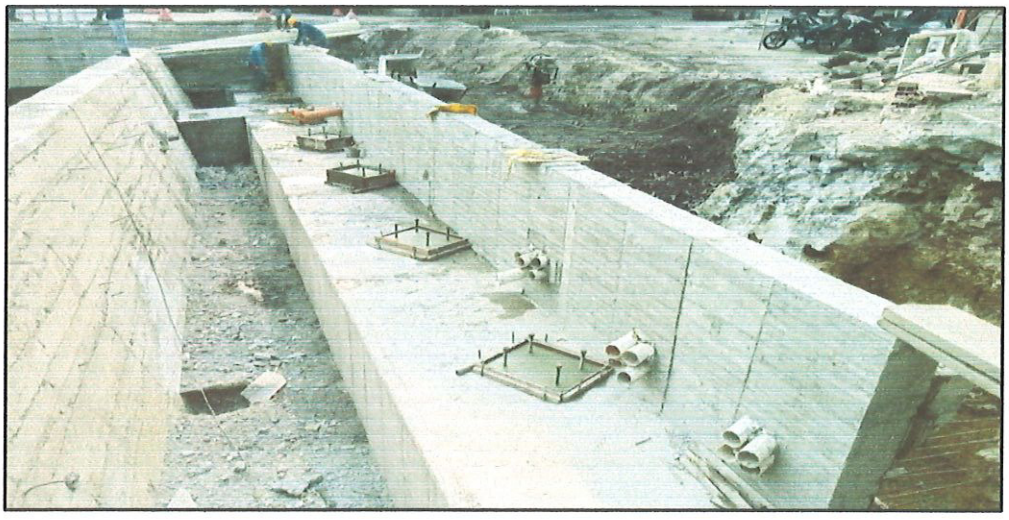


Ilustración 9 - Construcción de vigas cabezales estribo 1 y 2.

4 REGISTRO FOTOGRÁFICO CONTROL TOPOGRAFICO DE LA CONEXIÓN VIAL EN EL CAÑO PARRADO SECTOR VILLA JULIA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META.

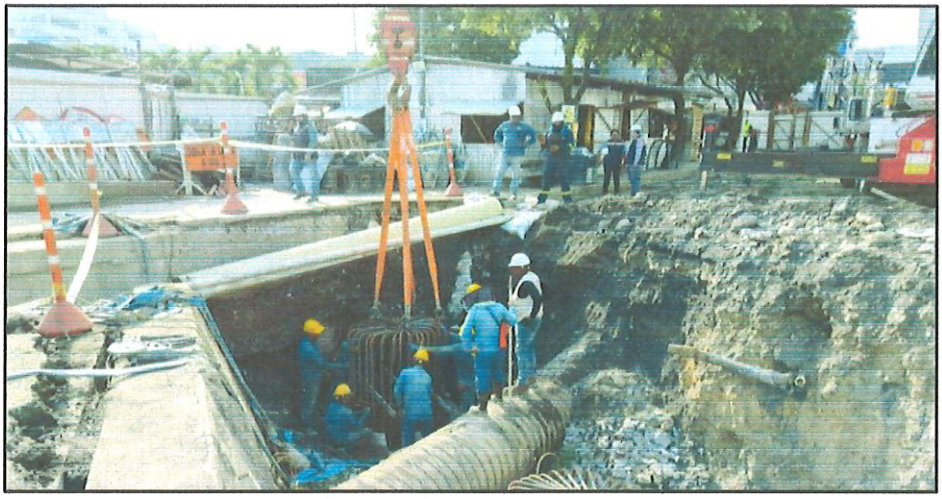







HOTEL


HOTEL





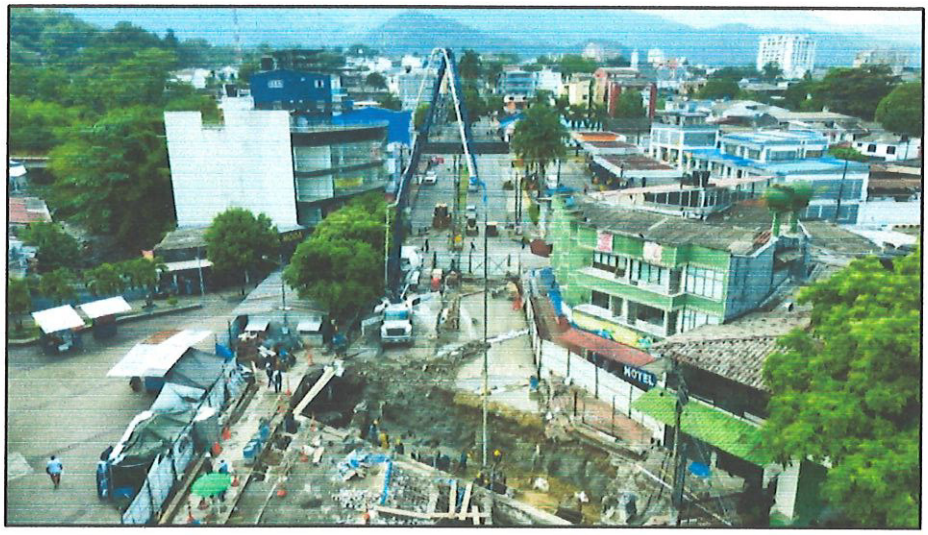

HOTEL

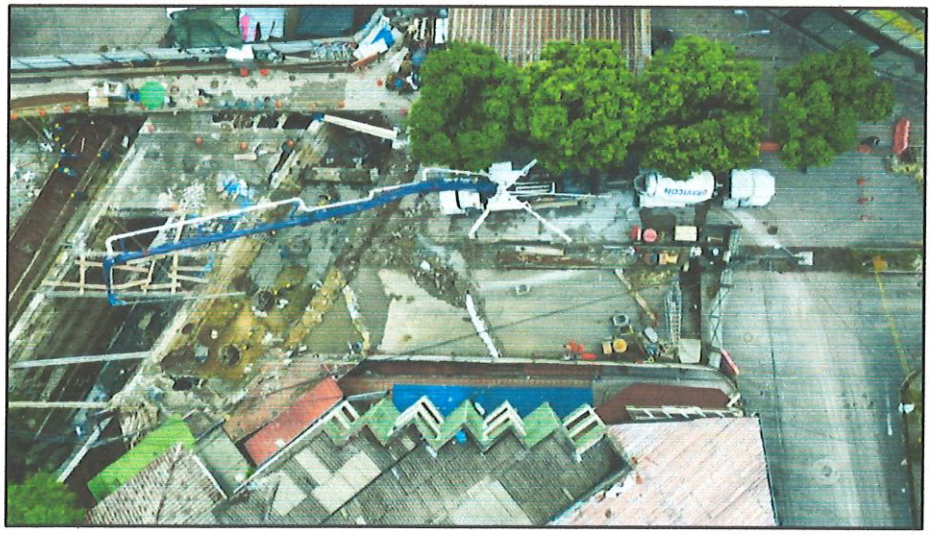


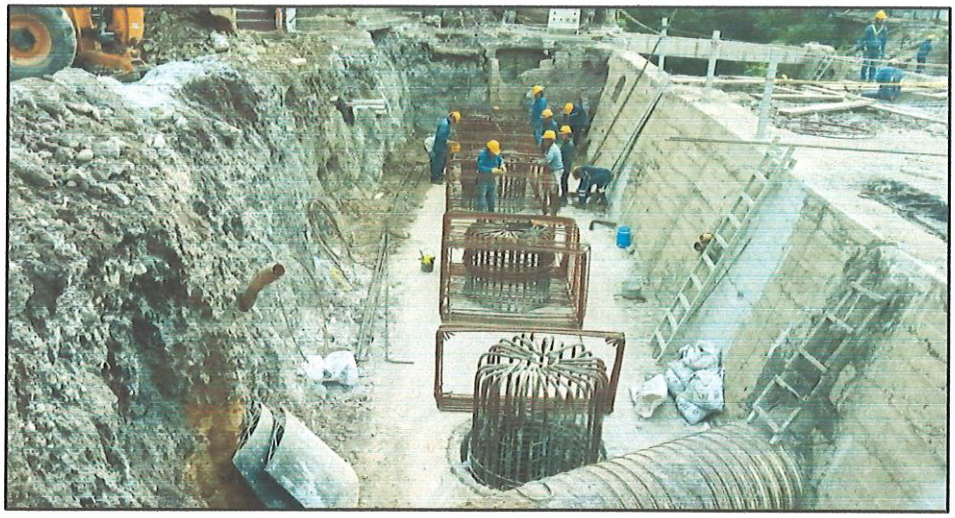



INTERVENTORIA
YOU ARE SERVICES



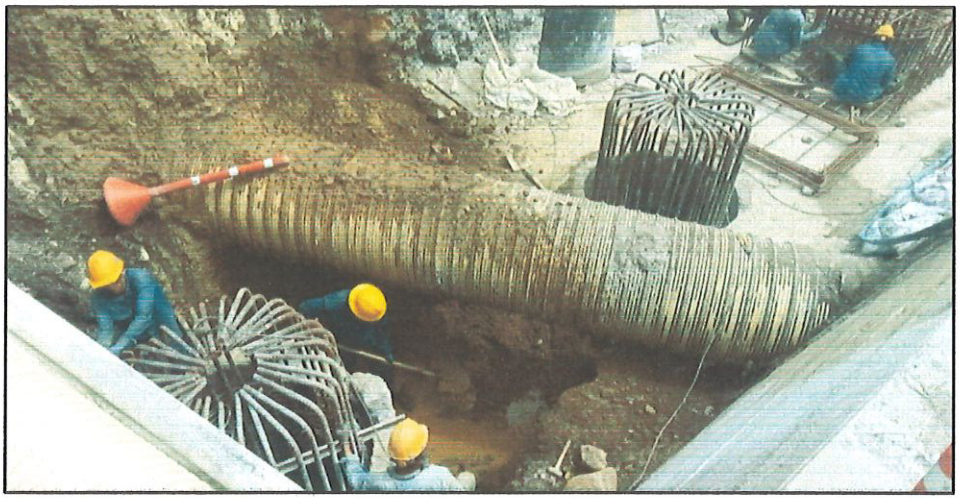

HOTEL

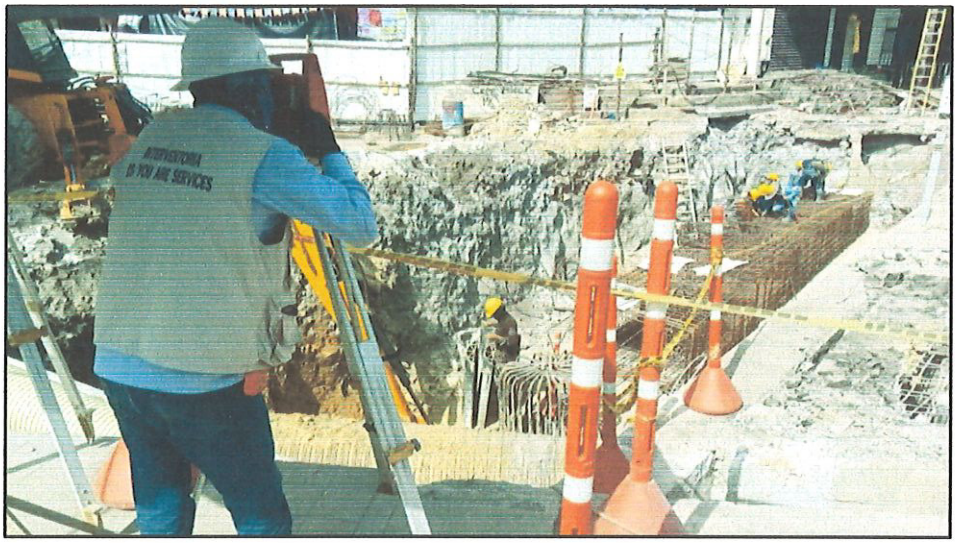




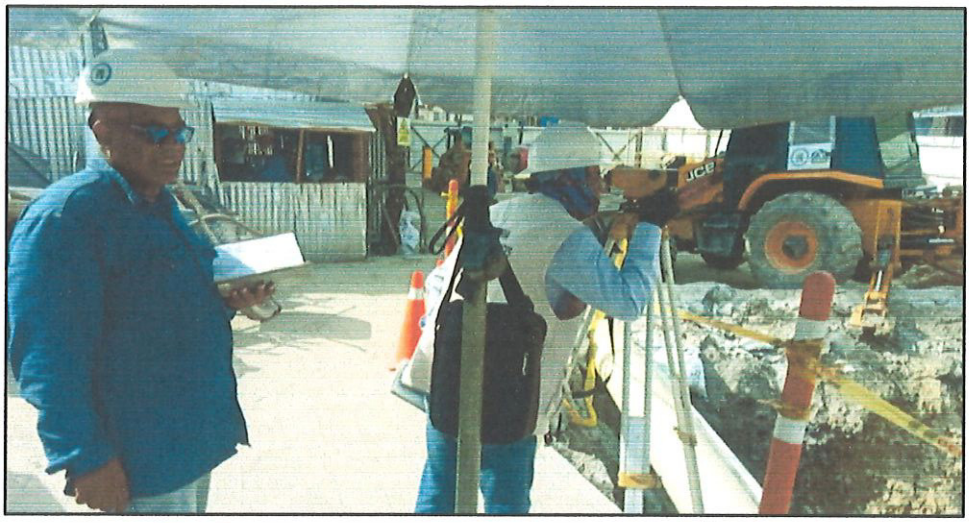






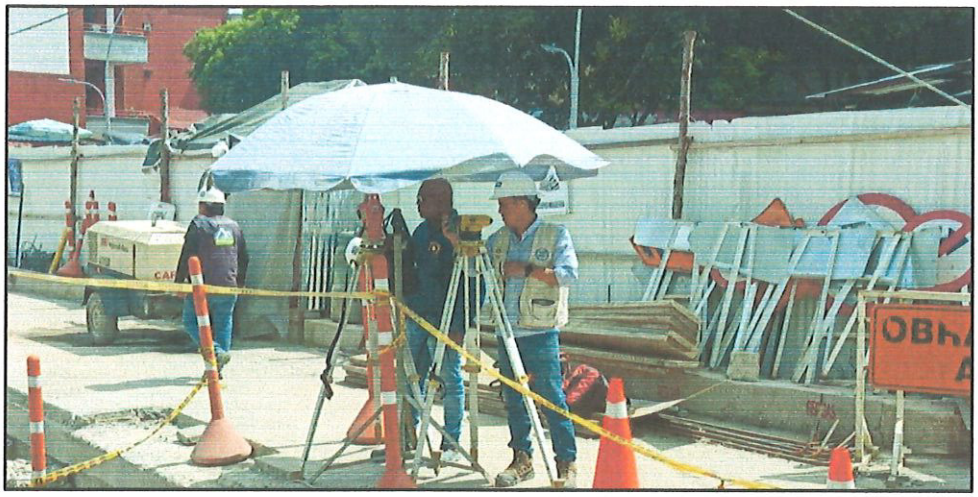













INTERVENTORIA
CG YOU ARE SERVICES


INTERVENTORIA

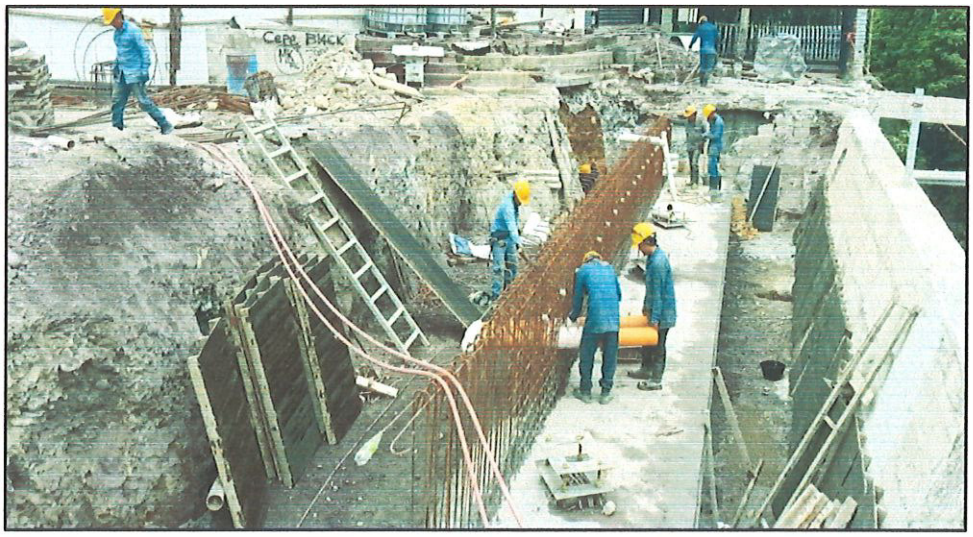




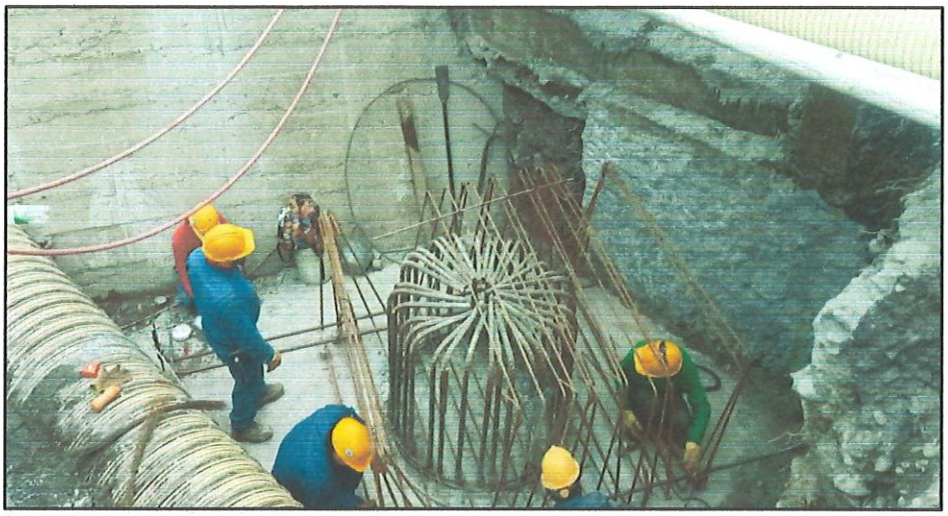








Cra. 3 N° 17B-09 Barrio Villa Nieves
Tel. 3185148191
cgyouareservices@gmail.com
Villavicencio – Meta







5 CONCLUSIONES

- Las cantidades de obra ejecutadas incluidas en el presente **Informe Mensual N°4** fueron verificadas en campo y respaldadas mediante levantamientos topográficos, carteras, memorias de cálculo y planos, permitiendo así su aprobación técnica.

- Se efectuó el control topográfico en la localización de cimentación, subestructura y superestructura, junto con la verificación de la instalación del acero de refuerzo y el vaciado de concreto en los pilotes del estribo 1, permitió garantizar la correcta ejecución de las actividades conforme a los planos de diseño.

- La comprobación de las actividades de demolición de carpeta asfáltica y concreto reforzado, así como de los volúmenes de relleno en concreto ciclópeo en el lecho de rio, permitió confirmar que lo ejecutado en obra coincide con lo soportado.

- La coordinación entre la comisión topográfica del contratista y la interventoría permite trabajar con una misma red de control topográfico (GNSS, deltas y BMs), minimizando inconsistencias y garantizando uniformidad en la información utilizada para el control de obra.

Camilo Amado.

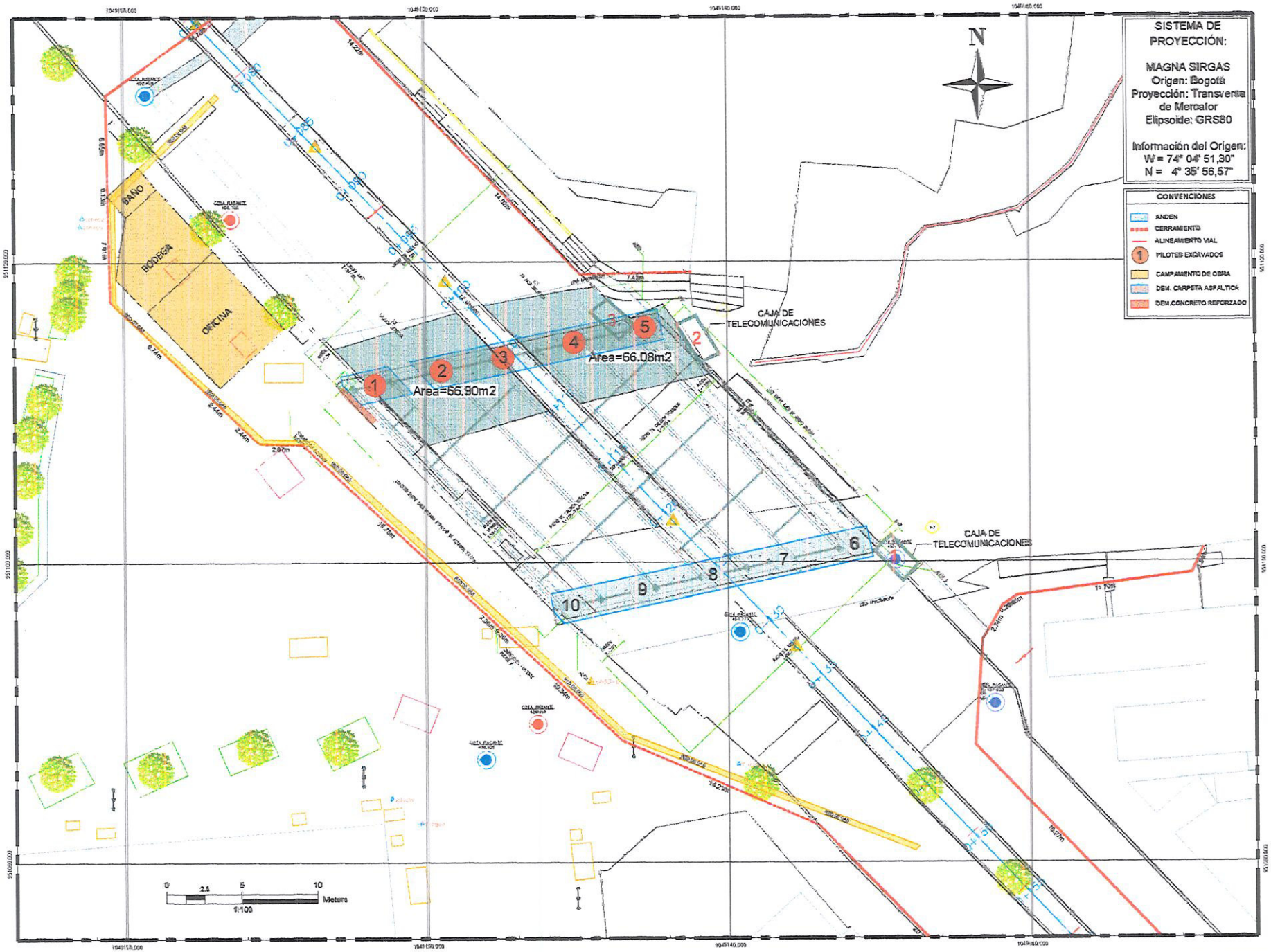
Sebastián Camilo Amado Rodríguez
TOPOGRAFO INTERVENTORIA
Matricula Profesional N°:01-20486 CPNT

6. ANEXOS

- **PLANO PLANTA CANTIDADES DE OBRA.**

- **MEMORIAS DE CALCULO.**

LOCALIZACIÓN GENERAL



CONTRATO DE INTERVENTORIA: CONSPIRACIO SERVICIO Nº 052 DEL DE 2025.

OBJETO: CONSTRUCCION DE MITIGACION DEL RIESGO DE CONEXION VIAL EN EL CASO VILLA JULIA EN EL MUNICIPIO META.

INTERVENTORIA: YOU ARE SERVICES S.A.S. NIT:901786877-0

VILA DIMIR LUCUMI
DIRECTOR DE INTERV
Matricula Profesional Nº:25

INTERVENTORIA: YOU ARE SERVICES S.A.S.

YUHAN ALFRED ROA
RESIDENTE DE INTERV
Matricula Profesional Nº:25

CONTRATISTA: ARENAS Y TRITURADOS DEL

INTERVENTORIA: YOU ARE SERVICES S.A.S.

SEBASTIAN CAMILO AMA
TOPÓGRAFO INTERV
Top. MP Nº 01-2

CONTIENE: PLANTA DEMOLICION ASFALTICA CONCRETO CONSTRUCCION DE PILO CABEZALES.

OBSERVACIONES

FECHA: MARZO - 2026

PLANO No. CO-

Municipio de Villavicencio	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN FORMATO MEMORIA DE CÁLCULO	Codigo: Version: Fecha: Página 1

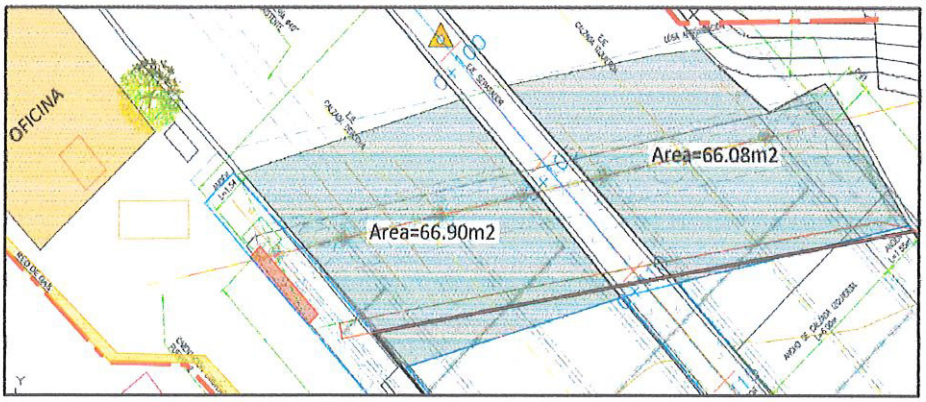
CONTRATO N°	3777 DE 2025	PROCESO N°	2025500010004	
FECHA DE INICIO:	19/11/2025	FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL:	18/07/2026	
OBJETO :		CONSTRUCCION DE OBRAS DE MITIGACION DEL RIESGO DE DESASTRES Y CONEXIÓN VIAL EN EL CAÑO PARRADO SECTOR VILLA JULIA EN EL MUNICIPIO DE VILLA VICENCIO, EN EL MARCO DE LA CALAMIDAD PUBLICA.		
CONTRATISTA :		ARENAS Y TRITURADOS DEL CANEY S.A.S.		
CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°		CONTRATO 3781 DEL 2025		
INTERVENTORÍA:		YOU ARE SERVICES S.A.S.		

ACTA:	INFORME MENSUAL N°4		
PERIODO DE CORTE DEL PRESENTE INFORME		15 DE FEBRERO AL 14 DE MARZO DE 2026	
CANTIDAD EJECUTADA	19.95	CANTIDAD ACUMULADA	50.35
CAPITULO:	PRELIMINARES		

N° ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD
1.05	DEMOLICIÓN PAVIMENTO FLEXIBLE (CARPETA ASFALTICA)	M3

DESCRIPCIÓN	DIMENSIONES				
	ANCHO	ESPESOR	LONGITUD	AREA	TOTAL
DEMOLICION DE PAVIMENTO FLEXIBLE PARA EXCAVACION VIGA CABEZAL					
AREA 1		0.15		66.90	10.04
AREA 2		0.15		66.08	9.91
PASAN:				SUBTOTAL	19.95
				TOTAL	19.95

REGISTRO FOTOGRÁFICO DE OBRA O ESQUEMA



	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN FORMATO MEMORIA DE CÁLCULO	Codigo: Version: Fecha: Página 1

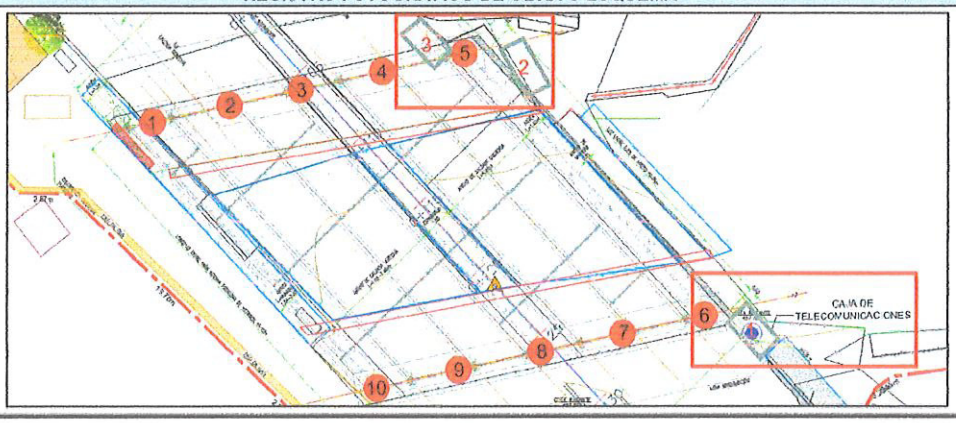
CONTRATO N°	3777 DE 2025	PROCESO N°	2025500010004	
FECHA DE INICIO:	19/11/2025	FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL:	18/07/2026	
OBJETO :		CONSTRUCCION DE OBRAS DE MITIGACION DEL RIESGO DE DESASTRES Y CONEXIÓN VIAL EN EL CAÑO PARRADO SECTOR VILLA JULIA EN EL MUNICIPIO DE VILLA VICENCIO, EN EL MARCO DE LA CALAMIDAD PUBLICA.		
CONTRATISTA :		ARENAS Y TRITURADOS DEL CANEY S.A.S.		
CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°		CONTRATO 3781 DEL 2025		
INTERVENTORÍA:		YOU ARE SERVICES S.A.S.		

ACTA:	INFORME MENSUAL N°4		
PERIODO DE CORTE DEL PRESENTE INFORME		16 DE FEBRERO AL 14 DE MARZO DE 2026	
CANTIDAD EJECUTADA	20.68	CANTIDAD ACUMULADA	21.18
CAPITULO:	PRELIMINARES		

N° ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD
1.06	DEMOLICION CONCRETO REFORZADO. INCLUYE TRASIEGO Y CARGUE MANUAL	M3

DESCRIPCIÓN	DIMENSIONES				
	ANCHO	ESPESOR	LONGITUD	CANTIDAD	TOTAL
CAJA 1 PLACA SUPERIOR E INFERIOR	2.00	0.20	3.00	6.00	7.20
MUROS	1.90	0.20	2.60	6.00	5.93
	1.90	0.20	1.60	6.00	3.65
CAJA 1-2 Y 3 PLACA SUPERIOR E INFERIOR	1.05	0.20	4.30	1.00	0.90
MUROS	1.65	0.20	3.90	2.00	2.57
	1.65	0.20	0.65	2.00	0.43
PASAN:				SUBTOTAL	20.68
				TOTAL	20.68

REGISTRO FOTOGRÁFICO DE OBRA O ESQUEMA



Municipio de Villavicencio	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN FORMATO MEMORIA DE CÁLCULO	Codigo: Version: Fecha: Página 1

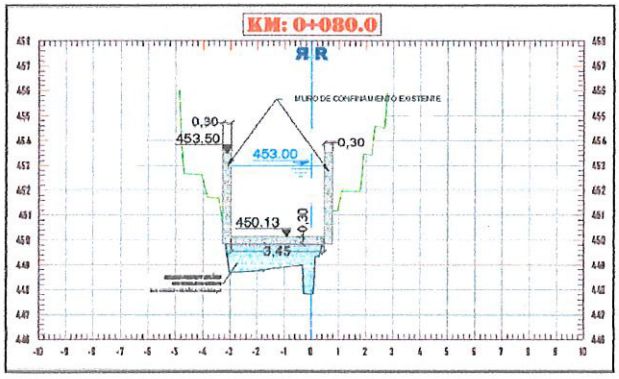
CONTRATO N°	3777 DE 2025	PROCESO N°	2025500010004	
FECHA DE INICIO:	19/11/2025	FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL:	18/07/2026	
OBJETO :		CONSTRUCCION DE OBRAS DE MITIGACION DEL RIESGO DE DESASTRES Y CONEXIÓN VIAL EN EL CAÑO PARRADO SECTOR VILLA JULIA EN EL MUNICIPIO DE VILLA VICENCIO, EN EL MARCO DE LA CALAMIDAD PUBLICA.		
CONTRATISTA :		ARENAS Y TRITURADOS DEL CANEY S.A.S.		
CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°		CONTRATO 3781 DEL 2025		
INTERVENTORÍA:		YOU ARE SERVICES S.A.S.		

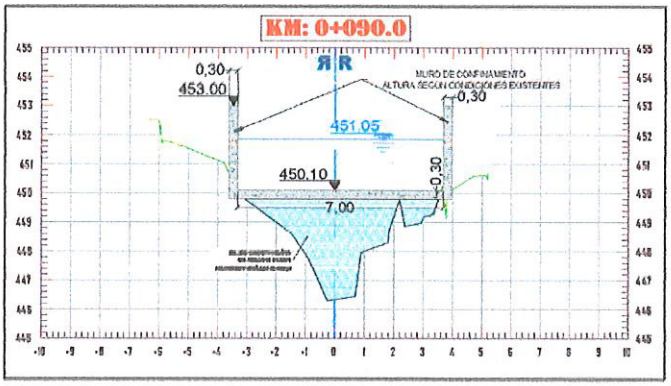
ACTA:	INFORME MENSUAL N°4		
PERIODO DE CORTE DEL PRESENTE INFORME		16 DE FEBRERO AL 14 DE MARZO DE 2026	
CANTIDAD EJECUTADA	19.60	CANTIDAD ACUMULADA	38.80
CAPITULO:	PRELIMINARES		

N° ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD
2.04	CONCRETO CICLOPEO 3000 PSI - 20.7 MPa PIEDRA PROPORCIÓN 60C/40P MEZCLA EN OBRA	M3

DESCRIPCIÓN	DIMENSIONES				
	ANCHO	ESPESOR	LONGITUD	AREA	TOTAL
CONCRETO LECHO DEL RIO PR0+087 A MENORES (PRIMERA CAPA)	2.60	0.88	3.80	9.88	8.71
	2.73	0.42	9.50	25.94	10.89
PASAN:				SUBTOTAL	19.60
				TOTAL	19.60

REGISTRO FOTOGRÁFICO DE OBRA O ESQUEMA





Municipio de Villavicencio	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN FORMATO MEMORIA DE CÁLCULO	Codigo: Version: Fecha: Página 1

CONTRATO N°	3777 DE 2025	PROCESO N°	2025500010004	
FECHA DE INICIO:	19/11/2025	FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL:	18/07/2026	
OBJETO :	CONSTRUCCION DE OBRAS DE MITIGACION DEL RIESGO DE DESASTRES Y CONEXIÓN VIAL EN EL CAÑO PARRADO SECTOR VILLA JULIA EN EL MUNICIPIO DE VILLA VICENCIO, EN EL MARCO DE LA CALAMIDAD PUBLICA.			
CONTRATISTA :	ARENAS Y TRITURADOS DEL CANEY S.A.S.			
CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°	CONTRATO 3781 DEL 2025			
INTERVENTORÍA:	YOU ARE SERVICES S.A.S.			

ACTA:	INFORME MENSUAL N°4		
PERIODO DE CORTE DEL PRESENTE INFORME		15 DE FEBRERO AL 14 DE MARZO DE 2026	
CANTIDAD EJECUTADA	75.00	CANTIDAD ACUMULADA	150.00
CAPITULO:	3.0 CIMENTACION		

N° ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD
3.02	CONSTRUCCIÓN PILOTE PREEXCAVADO FUNDIDO IN SITU D= 1.50 M CONCRETO TREMIE 27.6 MPa - 4000 PSI. NO INCLUYE ACERO DE REFUERZO	M

DESCRIPCIÓN	DIMENSIONES				
	ANCHO	ESPESOR	LONGITUD	AREA	TOTAL
PILOTE N°1			15.000		15.00
PILOTE N°2			15.000		15.00
PILOTE N°3			15.000		15.00
PILOTE N°4			15.000		15.00
PILOTE N°5			15.000		15.00
PASAN:				SUBTOTAL	75.00
				TOTAL	75.00

REGISTRO FOTOGRÁFICO DE OBRA O ESQUEMA





Municipio de Villavicencio	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN FORMATO MEMORIA DE CÁLCULO	Codigo: Version: Fecha: Página 1

CONTRATO N°	3777 DE 2025	PROCESO N°	2025500010004	
FECHA DE INICIO:	19/11/2025	FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL:	18/07/2026	
OBJETO :		CONSTRUCCION DE OBRAS DE MITIGACION DEL RIESGO DE DESASTRES Y CONEXIÓN VIAL EN EL CAÑO PARRADO SECTOR VILLA JULIA EN EL MUNICIPIO DE VILLA VICENCIO, EN EL MARCO DE LA CALAMIDAD PUBLICA.		
CONTRATISTA :		ARENAS Y TRITURADOS DEL CANEY S.A.S.		
CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°		CONTRATO 3781 DEL 2025		
INTERVENTORÍA:		YOU ARE SERVICES S.A.S.		

ACTA:	INFORME MENSUAL N°4		
PERIODO DE CORTE DEL PRESENTE INFORME		15 DE FEBRERO AL 14 DE MARZO DE 2026	
CANTIDAD EJECUTADA	132.21	CANTIDAD ACUMULADA	132.21
CAPITULO:	4.0 SUPERESTRUCTURA		

N° ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD
4.06	COLUMNAS, VIGAS O ESTRIBOS EN CONCRETO 27.6 MPa (4000 PSI) SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN	M3

DESCRIPCIÓN	DIMENSIONES				
	LONGITUD	ANCHO	ESPESOR	CANTIDAD	TOTAL
VIGA CABEZAL ESTRIBO 2	21.45	2.100	1.20		54.05
	BASE	ALTURA	ESPESOR		
DESCUENTO VIGA CABEZAL ESTRIBO 2	0.475	0.850	1.20		-0.24
ESPALDAR VIGA CABEZAL ESTRIBO 2	21.45	0.300	1.43		9.20
DESCUENTO PASES TUBERIAS ESPALDAR ESTRIBO 2		AREA			
UBERIA DE GAS 6"	-0.30	0.018		2.00	-0.01
COMUNICACIONES 4"	-0.30	0.008		4.00	-0.01
	-0.30	0.008		4.00	-0.01
	-0.30	0.008		6.00	-0.01
MENSULA	21.45	0.300	0.30		1.93
	21.45	0.300	0.30	0.05	0.97
ALETA 2	0.76	0.280	1.33		0.28
	2.77	0.350	1.33		1.29
	LONGITUD	ANCHO	ESPESOR	CANTIDAD	
VIGA CABEZAL ESTRIBO 1 TRAMO 3	16.19	2.100	1.20		40.80
VIGA CABEZAL ESTRIBO 1 TRAMO 2 ENTRE P1 Y P2.	3.00	0.800	1.20		2.88
	AREA				
VIGA CABEZAL ESTRIBO 1 TRAMO 1	7.26		1.20		8.71
ESPALDAR VIGA CABEZAL ESTRIBO 1	21.45	0.300	1.48		9.52
DESCUENTO PASES TUBERIAS ESPALDAR		AREA			
TUBERIA DE GAS 6"	-0.30	0.018		2.00	-0.01
COMUNICACIONES 4"	-0.30	0.008		4.00	-0.01
	-0.30	0.008		4.00	-0.01
	-0.30	0.008		6.00	-0.01
MENSULA	21.45	0.300	0.30		1.93
	21.45	0.300	0.30	0.05	0.97
PASAN:				SUBTOTAL	132.21
				TOTAL	132.21

REGISTRO FOTOGRÁFICO DE OBRA O ESQUEMA





CERTIFICADOS
ESTACION Y NIVEL
TOPOGRAFIA

VERTEX INGENIERIA PH S.A.S

Laboratorio topográfico.
NIT 901224871-9

CERTIFICADO DE CALIBRACION No. 2285

Mantenimiento ()	Reparación ()	Calibración (X)	Garantía ()
Cliente: YOU ARE SERVICE SAS		CERTIFICADO No. 2285	
C.C/Nit: 901796967		EQUIPO: **ESTACION DTM 624R**	
Dirección/ciudad: VILLAVICENCIO		SERIAL: **S14296**	

El equipo **ESTACION DTM 624R** serial **S14296** *fue* verificado y colimado en nuestro taller de mantenimiento y calibración encontrándose en perfecto estado de funcionamiento, dentro de los parámetros estipulados por el fabricante y se realiza inspección técnica del Conjunto nivelante, Ejes Horizontales y Verticales, Desplazamiento de tornillo de movimiento fino, Desplazamiento del enfoque.

Fecha de calibración	*24/11/2025*
Fecha de próxima calibración	*24/05/2026*

EQUIPO DE CALIBRACION UTILIZADO

EQUIPO DE CALIBRACION	MARCA	SERIE
COLIMADOR	*SANWEI F550*	*18675120022*

PROCEDIMIENTO DE CALIBRACION

Por medio del enfoque en directa posición y en tránsito con vista al infinito a través de un set de colimadores

RESULTADOS

ANGULOS	ANGULO DIRECTO	ANGULO INVERTIDO	DIFERENCIA	TOLERANCIA
VERTICAL	*90°00°00°*	*270°0°01°*	*0°0°1°*	*+-0°0°2°*
HORIZONTAL	*0°0°0°*	*180°0°0°*	*0°0°1°*	*+-0°0°2°*

JEFE DE LABORATORIO	TECNICO LABORATORIO	FECHA DE EMISION
ING NICOLAS HERNANDEZ *MP 25202-372822*	*JAIR PARRADO HERNANDEZ* *CPNT 01-23090* *COPNIA 091239-0758812*	VERTEX INGENIERÍA *24/11/2025*

Cl. 3ª A Sur #28, Bosques de rosa blanca Villavicencio, Meta

Correo: gerencia@vertexingenieria.com.co

3187002525 www.vertexingenieria.com.co

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

VERTEX
INGENIERIA PH S.A.S

Laboratorio topográfico.
NIT 901224871-9

CERTIFICADO DE CALIBRACION No. 2284

EL NIVEL RUIDE RLC 32 SERIAL X075312

Fue verificado, ajustado y calibrado en nuestro taller de mantenimiento encontrándose actualmente en perfecto estado de funcionamiento, dentro de los parámetros estipulados por el fabricante.

Exactitud por kilómetro doble de nivelación..... 1.5mm.

Aumentos del anteojo32 X

Nivel de compensación automática

Imagen directa

Constante de multiplicación..... 100

Este instrumento fue ajustado y evaluado utilizando colimador óptico y puntos cuya diferencia de altura fue z

Previamente verificada: h = 0.426 m

Lectura atrás adelante:	1.557 m	*Lectura adelante atrás:*	1.654 m
	1.131 m		1.228 m
	0.426 m		0.426 m

Patrón utilizado: Colimador óptico marca SANWEI F550 con micrómetro Óptico Node serie 18675120022 y exactitud de 0.7mm.

Esta certificación se expide a solicitud de:

CLIENTE	**YOU ARE SERVICE SAS**	
CC/NIT	**901796967**	
FECHA DE CALIBRACION	**24/11/2025**	
PROXIMA CALIBRACION	**24/05/2026**	
NUMERO DE CERTIFICADO	**No. 2284**	
JEFE DE LABORATORIO	***TECNICO LABORATORIO***	***FECHA DE EMISION***
ING NICOLAS HERNANDEZ MP 25202-372822	***JAIR PARRADO HERNANDEZ CPNT 01-23090 COPNIA 091239-0758812***	VERTEX INGENIERÍA *24/11/2025*

Cl. 3ª A Sur #28, Bosques de rosa blanca Villavicencio, Meta

Correo: gerencia@vertexingenieria.com.co

3187002525 www.vertexingenieria.com.co

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

Villavicencio, 26/05/2026

Ingeniero:
Juan Carlos Guzmán
Jefe Oficina Gestión del Riesgo
Ordenador del gasto
Alcaldía Municipal de Villavicencio
Ciudad.

Ref.: CONTRATO N°. 3781 DE 2025, N°. DEL PROCESO EN SECOP II 3567-2025
PERIODO No.4 del 15 DE FEBRERO DE 2026 AL 14 DE MARZO DE 2026

OBJETIVO DEL INFORME: Llevar a cabo las tareas de vigilancia de la ejecución contractual e informar al municipio de Villavicencio acerca del desarrollo del mismo verificando el cumplimiento de las obligaciones contractuales a lo largo de su ejecución en desarrollo de las obligaciones legales contenidas en los artículos 83, 84 y siguientes de la Ley 1474 de 2011 y demás normativa aplicable.

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

No. Y FECHA DEL CONTRATO (incluir el número del proceso en Secop)	3781 del 12 de diciembre de 2025. CD-3567-2025
PUBLICADO EN (Marque con X)	SECOP I _____ Ó SECOP II _X_
CLASE DE CONTRATO:	INTERVENTORIA
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	YOU ARE SERVICES SAS
No. DE IDENTIFICACIÓN	901.796.967-0
OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA LA MITIGACIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y CONEXIÓN VIAL EN EL CAÑO PARRADO SECTOR VILLA JULIA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META.
NOMBRE DEL SUPERVISOR CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: (De todos los que haya tenido, empezando por el vigente)	MARISTELLA SANTANA TORRES C.C. 40.215.804 DIANA MILENA BARRERO GÓMEZ CC: 1.022.344.858 MARISTELLA SANTANA TORRES C.C. 40.215.804 DIANA MILENA BARRERO GÓMEZ CC: 1.022.344.858
FECHA DESIGNACIÓN SUPERVISIÓN: (De todos los que haya tenido, en orden empezando por el vigente)	19 DE NOVIEMBRE DE 2025 12 DE DICIEMBRE DE 2025 02 DE ENERO DE 2026 04 DE FEBRERO DE 2026
CONDICIONES INICIALES	
VALOR DEL CONTRATO (letras y número):	OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES, OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL,

	NOVECIENTOS TREINTA PESOS M/CTE ($869.849.930,00)		
PLAZO DE EJECUCIÓN:	OCHO MESES (08) MESES		
FECHA DE ORDEN DE SERVICIO:	19/11/2025		
FECHA DE INICIO:	15/12/2025		
FECHA DE TERMINACIÓN:	14/08/2026		
MODIFICACIONES:			
CESIÓN:	N.A.	FECHA:	N.A
VALOR DE ADICIÓN:	N. A.	FECHA:	N.A
NUEVO VALOR DEL CONTRATO: (INICIAL + ADICIÓN)	N.A		
PRORROGA N°1	N.A	FECHA:	N.A
TOTAL PLAZO DE EJECUCIÓN (INICIAL + PRÓRROGAS)	N.A		
SUSPENSION N. 1	N.A		
REINICIO N° 1:	N.A	FECHA:	N.A
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	N.A		

2. LOCALIZACION DE LA OBRA

La obra se ubica en la calle 38 con carrera 28 en el municipio de Villavicencio-Meta, punto de referencia: Se encuentra justo en la intersección que conecta la Calle 38 (vía principal que baja del centro) con el barrio Villa Julia, facilitando el flujo hacia la zona de talleres y comercio de repuestos.

Está situado a pocas cuadras de la Gobernación del Meta y del Parque Infantil, actuando como frontera natural entre las Comunas 2 y 4.



3. CONDICIONES TECNICAS

3.1 CONDICIONES INICIALES

ITEM	CATEGORIA	PERFIL	CARGO	NUMERO DE PERSONAS	DEDICACION	TIEMPO EN MESES	SALARIO	VALOR TOTAL
A	PERSONAL PROFESIONAL							
1	T02	INGENIERO CIVIL O INGENIERO DE TRANSPORTE Y VIAS, ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	1	100%	8	$12.811.500,00	$102.492.000,00
2	T07	INGENIERO CIVIL O VIAS Y TRANSPORTE	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	1	100%	8	$5.694.000,00	$ 45.552.000,00
3	T04	INGENIERO CIVIL ESPECIALISTA ESTRUCTURAL	ESPECIALISTA ESTRUCTURAL	1	30%	4	$9.964.500,00	$ 11.957.400,00
4	T06	INGENIERO CIVIL ESPECIALISTA EN GEOTECNIA	ESPECIALISTA GEOTECNIA	1	30%	4	$7.117.500,00	$ 8.541.000,00
5	T06	INGENIERO CIVIL ESPECIALISTA HIDRAULICO	ESPECIALISTA HIDRAULICO	1	30%	4	$7.117.500,00	$ 8.541.000,00
6	T09	PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL CON LICENCIA Y MINIMO 2 AÑOS DESDE LA EXPEDICION DE LA LICENCIA	PROFESIONAL EN SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD EN EL TRABAJO	1	100%	8	$3.558.750,00	$ 28.470.000,00
B	PERSONAL TECNICO							
1	T33	TECONOLOGO EN TOPOGRAFIA O TOPOGRAFO CON LICENCIA VIGENTE, MINIMO 4 AÑOS DE EXPERIENCIA EN VIAS	TOPOGRAFO INSPECTOR	1	100%	8	$3.416.400,00	$ 27.331.200,00
C	PERSONAL AUXILIAR							
2	T30	BACHILLER ACADEMICO, CON MINIMO 2 AÑOS DE EXPERIENCIA COMO CONDUCTOR	CONDUCTOR	1	100%	8	$ 2.135.250,00	$ 17.082.000,00
D	SUBTOTAL PERSONAL (A+B+C)						$249.966.600,00	
E	FACTOR MULTIPLICADOR							2,40
F	TOTAL COSTOS DE PERSONAL (D*E)						$599.919.840,00	

ITEM	TIPO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	DEDICACION	TIEMPO EN MESES	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	CAMPERO, PICK-UP O CAMIONETA	T39	MES	1	100%	8	$8.203.150,00	$ 65.625.200
2	TOPOGRAFIA (INCLUYE TRANSITO, NIVEL Y ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS)	T42	MES	1	100%	8	$4.849.661,00	$ 38.797.288,00
3	LABORATORIO - INTERVENTORIAS (INCLUYE EQUIPO COMPLETO Y ENTREGA DE INFORMES DE ENSAYOS Y RESULTADOS)	T44	MES	1	26%	8	$ 12.800.000,00	$ 26.624.000,00

G	SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS	$ 131.046.488,00
H	VALOR TOTAL COSTOS PROYECTO (F+G)	$ 730.966.328,00
I	IVA SOBRE (H) 19%	$ 138.883.602,00
J	VALOR TOTAL (H+I)	$ 869.849.930,00

4. DESARROLLO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO: Teniendo en cuenta que mediante acto administrativo del 19/112025, se designó como SUPERVISOR Ing. MARISTELLA SANTANA TORRES, con acto administrativo de fecha 26/11/2025 a la Ing. DIANA MILENA BARRERO GÓMEZ del contrato de la referencia, el informe del desarrollo del objeto contractual correspondiente al **PERIODO N° 04 del 15 de febrero de 2026 al 14 de marzo de 2026** de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Interventoría y Supervisión adoptado mediante Decreto No. 1000-21/293, vigente desde el 19 de julio de 2016.

Las siguientes son las obligaciones ejecutadas por el contratista de interventoría en el presente periodo, que corresponden a un porcentaje de avance ejecutado total de 34.16% que conforme a lo establecido en las cláusulas del contrato de interventoría el avance del mismo se encuentra supeditado al avance de ejecución de las actividades contractuales en el marco del contrato de obra 3777 de 2025

ACTIVIDAD	DESCRIPCION	DESCRIPCION DEL AVANCE
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA INTERVENTOR		
OBLIGACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO		
1.	Realizar la interventoría técnica, legal, administrativa y financiera del proyecto en mención y de los recursos destinados por el Municipio para ello	La interventoría ha cumplido y anexa los correspondientes soportes y evidencias en el informe mensual del presente periodo.
2.	Elaborar antes de iniciar el proyecto, el acta de espacio público y/o de vecindad con el respectivo registro fotográfico y de video, firmada por el contratista, el interventor y los vecinos del proyecto	La interventoría cumplió
3.	Tener conocimiento completo y detallado del objeto del contrato sometido a seguimiento, de los respectivos pliegos de condiciones; del contrato mismo; de las especificaciones; de la propuesta del contratista; del cronograma de ejecución y de cualquier otro documento que haga parte del contrato.	La interventoría ha cumplido
4.	Supervisar, revisar, ajustar y/o modificar los estudios, diseños u otros documentos técnicos entregados previamente por el municipio para el desarrollo del proyecto.	La interventoría ha verificado los documentos técnicos cargados en plataforma SECOP II y/o entregados por la Supervisión.
5.	Efectuar, en coordinación con el contratista, el reconocimiento de la zona del proyecto para verificar su estado, accesos, permisos y demás aspectos que resulten necesarios para la ejecución del proyecto y de la Interventoría, dejando las respectivas constancias.	la interventoría y el contratista de obra realizaron recorrido a los predios, áreas públicas que probablemente podrían verse afatados por la normal ejecución de las obras a ejecutar.
6.	Analizar antes y durante la ejecución con el Contratista las especificaciones del proyecto, el programa de trabajo, el equipo disponible, la seguridad industrial e higiene del personal a cargo de los trabajos, y en general todo aquello que permita el correcto desarrollo del objeto contractual.	La interventoría realizó la revisión, validación y aprobación de diseños previo el inicio del contrato de obra
7.	Todas las actas o documentos que se generen durante el desarrollo y al finalizar el objeto contractual deberán ser presentados en los formatos establecidos; de igual forma la presentación de informes mensuales deberán contener toda la documentación adicional que a juicio del supervisor considere necesarios.	La interventoría ha hecho uso de los formatos establecidos por la Entidad
8.	Concurrir en forma oportuna a las diferentes	La interventoría ha acudido a todas las reuniones que

ACTIVIDAD	DESCRIPCION	DESCRIPCION DEL AVANCE
	reuniones que sean programadas, debiendo para tal efecto dejarse constancia en el Acta respectiva que se deberá suscribir.	han sido programadas, dejando constancia de los mismos.
9.	Verificar y certificar de manera documentada que el objeto contratado se cumpla de manera idónea y oportuna, de conformidad con los cronogramas, propuesta técnica y económica, metodología, especificaciones, calidad, costos y plazos pactados en el contrato.	La Interventoría ha certificado y documentado de manera idónea y oportuna la ejecución del contrato.
10.	Efectuar las evaluaciones periódicas correspondientes, establecer los incumplimientos y recomendar los correctivos y las sanciones a que haya lugar, para ello deberá mantener sistemas de seguimiento e información en tiempo real sobre el estado del contrato en relación con su avance, calidad y costo.	La interventoría ha evaluado periódicamente el contrato de obra, a la fecha no ha informado de actividades que presente un presunto incumplimiento contractual
11.	Exigir del contratista el cumplimiento de las normas técnicas obligatorias de calidad de la obra contratada	La interventoría ha exigido el cumplimento de normas técnicas y de calidad, lo que se refleja en la entrega de la documentación, correspondencia e informes mensuales
12.	Informar oportunamente y mensualmente la forma como se desarrolla la ejecución del contrato, indicando todos los detalles que sean necesarios y poniendo en conocimiento las irregularidades, anomalías y demás circunstancias atinentes al cumplimiento del contratista.	La interventoría ha informado oportunamente todos los detalles del contrato a la entidad mediante comités técnicos semanales. Correspondencia e informes de seguimiento.
13.	Estudiar las sugerencias, reclamaciones y consultas del contratista; avisar de ellas de manera oportuna al supervisor, a la secretaria de Infraestructura, resolviendo oportunamente aquellas que sean de su competencia.	La interventoría ha estudiado sugerencias, reclamaciones y consultas del contratista
14.	Comunicar en forma inmediata a la secretaria de Infraestructura través del Supervisor, las determinaciones tomadas relacionadas con la ejecución del contrato, de lo que enviará copia al contratista.	La interventoría ha informado inmediatamente las decisiones tomadas relacionadas con la ejecución del contrato.
15.	Adelantar las revisiones periódicas que sean necesarias para garantizar que el contratista cumpla con las especificaciones y condiciones de calidad del objeto contratado.	La interventoría ha realizado revisiones periódicas en cumplimiento de las especificaciones y condiciones de calidad, lo que se refleja en los informes mensuales
16.	Verificar que el contratista mantenga durante la ejecución del contrato, el personal ofrecido en la propuesta.	La interventoría ha verificado que el contratista mantenga el personal ofrecido en la propuesta, lo que se refleja en los informes mensuales
17.	Adoptar, durante el desarrollo y ejecución del contrato, todas las medidas que sean necesarias para asegurar y mantener las condiciones técnicas, profesionales, económicas y financieras ofrecidas por el contratista	La interventoría ha tomado todas las medidas necesarias para asegurar las condiciones ofrecidas por el contratista lo cual ha sido informado a la entidad contratante
18.	Vigilar el cumplimiento por parte del contratista de las disposiciones legales de carácter laboral vigente y exigir que se apliquen las normas de seguridad industrial que son de cumplimiento obligatorio	La interventoría ha vigilado el cumplimiento del contratista en las obligaciones de carácter laboral, lo que se refleja en los informes mensuales
19.	Solicitar a la Supervisión, su intervención cuando las circunstancias, naturaleza o magnitud del asunto así lo requieran, para ello deberá informar oportunamente y por escrito al Supervisor del contrato, sobre anomalías que se detecten en la calidad del proyecto a intervenir	La interventoría ha informado a la supervisión el estado del contrato.
20.	Participar activamente en las decisiones conjuntas que se tomen con el municipio en torno a las actividades a desarrollar en cada caso en concreto.	La Interventoría ha participado activamente en las decisiones en torno a las actividades del contrato.
21.	Acompañar las comisiones evaluadoras o de inspección enviadas por la Administración u otras	La interventoría ha acompañado todas las visitas realizadas por la entidad y ha suministrado la

ACTIVIDAD	DESCRIPCION	DESCRIPCION DEL AVANCE
	entidades y suministrarles los datos pertinentes que sean requeridos.	información requerida.
22.	Elaborar planes de contingencia para atender eventos imprevistos que puedan afectar la seguridad, calidad, costo o plazo del proyecto, de manera que se eviten o mitiguen las implicaciones de tales eventos.	La interventoría en el presente periodo no ha solicitado planes de contingencia dado que el contrato de obra avanza de manera satisfactoria.
23.	Verificar que la obra se reciba de acuerdo con las condiciones estipuladas en el contrato y ofrecidas en la propuesta del contratista, para lo cual deberá comprobar su calidad y estabilidad de la obra.	N.A. en el presente informe
24.	Atender las reclamaciones, sugerencias y demás solicitudes elevadas por el proveedor del contratista, resolviendo aquellas que sean de su competencia o dando traslado de las que no lo sean, adjuntado en todo caso su concepto al respecto.	La interventoría ha estado presta a atender reclamaciones, sugerencias y demás solicitudes que son de su competencia.
25.	Verificar que el contratista, ocupe en el lugar del trabajo el personal profesional y técnico ofrecido y aprobado en la propuesta, para que las actividades se ejecuten en forma ágil, y eficiente.	La interventoría ha verificado que el contratista mantenga el personal profesional y técnico ofrecido, lo que se refleja en los informes mensuales
26.	Disponer durante el desarrollo del proyecto, del equipo de trabajo mínimo determinado en el estudio previo y ofrecido en la propuesta, con residencia temporal en el Municipio; cuyo perfil es definido en el estudio previo que soporta la presente contratación. No obstante, lo anterior, la Entidad deberá disponer del personal adicional necesario para el desarrollo del proyecto, a fin de garantizar su cabal ejecución.	La interventoría ha mantenido y sostenido el equipo de trabajo mínimo ofrecido en la propuesta con residencia en el municipio
27.	Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro oportuno de las sanciones, multas y garantías a que hubiere lugar.	No se presentaron solicitudes de sanciones durante el periodo
28.	Actuar de tal modo que se impida que por causas imputables a él o al contratista, sobrevenga un mayor costo en contra de los intereses patrimoniales de la Administración, en el cumplimiento de las obligaciones contractuales.	La Interventoría ha revisado los (estudios, diseños, presupuesto, APU, etc.) y ha validado las observaciones presentadas por el contratista de obra
29.	Verificar y autorizar las actas parciales y final de pago que se presenten en el desarrollo del contrato. Documento que deben presentarse debidamente firmados por los profesionales de la interventoría, a la dependencia encargada de la supervisión y a la secretaria de Infraestructura	La interventoría verificó la solicitud de pago parcial N° 1 y N° 2 del contrato de obra 3777 de 2025
30.	Exigir al contratista la iniciación y ejecución de los trabajos en el plazo establecidos en el contrato.	La interventoría exigió al contratista el inicio de la ejecución de los trabajos en los plazos del contrato
31.	Controlar el avance del contrato de obra, de acuerdo con el cronograma de programación de la obra, previamente presentado por el contratista y aprobado por la Interventoría. En los casos que se requiera, deberá relacionar los incumplimientos totales y parciales y solicitar si se considera pertinente, en forma motivada, la aplicación de las sanciones o multas, a que hubiere lugar.	La interventoría ha controlado el avance del contrato de obra, de acuerdo con cronograma de programación.
32.	Ejercer un control de programación de avance del proyecto, a través de la línea de balance según programación de obra entregada por el Municipio, exigiendo su cumplimiento, dicha programación deberá ser solicitada y actualizada en cada prorroga, suspensión y/o modificación	La interventoría ha controlado el avance del contrato de obra, de acuerdo con cronograma de programación.
33.	En caso de incumplimiento por causas imputables al contratista, informar a la Supervisión a fin que se adopten las medidas para que se hagan efectivas las sanciones correspondientes	La interventoría ha cumplido con la elaboración y entrega oportuna de informes a la entidad contratante

ACTIVIDAD	DESCRIPCION	DESCRIPCION DEL AVANCE
34.	Diligenciar en forma oportuna los informes técnicos indispensables, para la aplicación de sanciones, multas, garantías y cláusulas excepcionales del contrato de obra, si fuere pertinente.	La interventoría ha cumplido con la elaboración y entrega oportuna de informes a la entidad contratante
35.	Verificar el cumplimento de las obligaciones de seguridad industrial y salud ocupacional en el proyecto objeto de seguimiento	La interventoría ha verificado el cumplimiento de las obligaciones de seguridad industrial y salud ocupacional, lo que se refleja en los informes mensuales
36.	Emitir cuando sea el caso, concepto técnico a la Administración sobre la conveniencia de modificar o adicionar el contrato	La Interventoría ha estado presta a emitir cualquier tipo de concepto para modificar o adicionar los contratos
37.	Exigir la entrega, revisar el contenido y avalar el mismo, de cada una de los documentos de soporte técnico como planos, memorias de cálculo, cartera de topografía entre otros.	La interventoría ha exigido la entrega y ha revisado y avalado los documentos técnicos entregados por el contratista. revisado los (estudios, diseños, presupuesto, APU, etc.) soporte a la solicitud de posible modificación y/o adición al contrato de obra
38.	Llevar junto con el constructor, así como custodiar y verificar un diario de interventoría "BITACORA DE INTERVENTORIA" el cual deberá permanecer disponible en el sitio de obra, en él se consignarán todas las instrucciones, observaciones y determinaciones relacionadas con el desarrollo de la obra, y deberá ser firmado por los residentes de obra y de interventoría en forma diaria, y por los directores de estas en cada visita.	La interventoría ha llevado de forma conjunta el libro de bitácora de obra, el cual está disponible en la obra y se ha consignado todo lo referente al desarrollo del contrato.
39.	Verificar la disponibilidad de equipos técnicos, herramienta mayor y menor, equipo de topografía entre otros.	La interventoría ha verificado la disponibilidad de equipos técnicos, herramienta menor y equipos de topografía, lo que se refleja en los informes mensuales
40.	Realizar los ensayos de campo, de laboratorio, de campo y en general los que sean requeridos para la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas de la obra.	La interventoría ha realizado los ensayos de campo, de laboratorio y en general los que sean requeridos, lo que se refleja en los informes mensuales
41.	Revisión del cumplimiento de las especificaciones técnicas a través del control de los materiales requeridos para el proyecto, para lo cual se utilizarán los ensayos de laboratorio y demás controles que pueden observarse en los formatos que se adjunten para el efecto	La interventoría ha revisado el cumplimiento de las especificaciones técnicas, lo que se refleja en los informes mensuales
42.	Tomar a su costo, los respectivos ensayos y pruebas, adicionales a las tomadas por los contratistas de obra, por medio de un laboratorio debidamente certificado para verificar la calidad de los trabajos y de los materiales que suministre el contratista, en forma habitual y necesaria dentro de la ejecución del contrato.	Para el presente periodo no se han realizado ensayos de laboratorio por cuenta de la interventoría.
43.	Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada en desarrollo del proyecto	La interventoría ha mantenido la reserva profesional sobre la información suministrada por la entidad.
44.	Ejecutar en forma idónea, oportuna, eficaz y eficiente el objeto del contrato y responder por su calidad, sin perjuicio de la respectiva garantía exigida y la garantía presunta por los derechos del municipio como consumidor.	La interventoría ha ejecutado en forma idónea, oportuna, eficaz y eficiente el objeto del contrato.
45.	Cumplir con el objeto del contrato conforme a los términos de la convocatoria pública, la propuesta presentada, su evaluación y la adjudicación realizada.	La interventoría ha cumplido con el objeto del contrato conforme a los términos de la propuesta presentada
46.	Desarrollar las actividades de seguimiento y control del contrato de obra objeto de interventoría verificando el cumplimiento de cada una de las especificaciones técnicas y obligaciones especiales fijadas para este; y a las exigencias propias de la interventoría, en sus diferentes ámbitos, ya registradas en este estudio previo.	La interventoría ha desarrollado las actividades de seguimiento y control del contrato de obra.

ACTIVIDAD	DESCRIPCION	DESCRIPCION DEL AVANCE
47.	Vincular a todo el personal, en forma previa a la iniciación de labores, al sistema general de seguridad social, y a cumplir el pago oportuno de sus aportes al mismo, al igual que los parafiscales.	La interventoría ha vinculado a todo el personal de forma previa al sistema integral de seguridad social y al pago, lo que se refleja en los informes mensuales
48.	Acatar las indicaciones que la Supervisión le señale en cumplimiento del objeto contratado conforme a las especificaciones del proyecto a ejecutar.	La interventoría ha acatado las indicaciones de supervisión en cumplimiento del contrato,
49.	Consultoría con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos.	La interventoría ha obrado con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilaciones.
50.	No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho	La interventoría NO ha accedido a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley.
51.	Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.	La interventoría ha mantenido la reserva profesional de la información entregada por la entidad.
52.	Radicar las facturas o documento equivalente por el trabajo ejecutado de conformidad con las actas parciales y el acta de liquidación.	Para el presente periodo no se ha dado trámite a cobro de actas parciales
53.	Facturar según lo estipulado en el artículo 615 del Estatuto Tributario	N.A en el presente informe
54.	Solicitar con la debida anticipación la prórroga o extensión del plazo de ejecución del contrato si es del caso y de conformidad con la Ley, a fin que pueda ser analizada y decidida en forma oportuna.	N.A en el presente informe
55.	Suscribir con el supervisor el acta de liquidación del contrato, de conformidad con lo previsto en el contrato y dar estricto cumplimiento a todo lo allí pactado.	N.A en el presente informe
56.	Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo.	La interventoría ha mantenido vigentes las garantías que amparan el contrato
57.	Cumplir con las obligaciones laborales del personal contratado en la ejecución del contrato.	La interventoría ha cumplido, lo que se refleja en los informes mensuales
58.	Las demás que de acuerdo con los pliegos de condiciones le estén asignadas al cumplimiento del contratista y, las demás que por ley le correspondan.	La interventoría ha cumplido con lo establecido en el pliego de condiciones y que por ley han correspondido.
59.	Realizar evaluación previa a la finalización de los trabajos e indicar al contratista los faltantes y deficiencias de la obra, bien o servicio, con el fin de que sean subsanados en el período restante para el vencimiento del plazo contractual.	N.A en el presente informe
60.	La interventoría revisará minuciosamente los planos aportados por el contratista. Estos planos incluirán todas las modificaciones que se hubiesen presentado en desarrollo de la construcción y cualquier información adicional que sea pertinente a juicio del Interventor. Una vez revisados por la Interventoría, los planos rubricados se entregarán al municipio.	La interventoría está presta a revisar los planos, modificaciones y cualquier información adicional que sean generados en ejecución.
61.	Realizar Inspección final para entrega de la obra al municipio al finalizar el proyecto, junto con el contratista y el Supervisor, con el objeto de determinar su estado. Es necesario que la interventoría prepare previamente un informe técnico fotográfico para la entrega a cada uno de los integrantes de esta comisión, donde se pueda observar el balance general de las cantidades de obra ejecutada, el costo de la misma, los ensayos de laboratorio, etc.	N.A en el presente informe
62.	Las demás que demande el cabal cumplimiento del objeto contractual a solicitud de la Supervisión.	La interventoría ha acatado las indicaciones de supervisión en cumplimiento del contrato,
63.	Atender en forma oportuna todos los requerimientos de tipo jurídico, técnico y administrativos derivados de reclamaciones, demandas y recursos que	La interventoría ha atendido en forma oportuna todos los requerimientos realizados por el contratista.

ACTIVIDAD	DESCRIPCION	DESCRIPCION DEL AVANCE
	interponga el contratista, hasta que queden debidamente resueltos.	
64.	Dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto 392 de 2018 deberá certificar durante la ejecución del contrato que mantienen en su planta de personal el número de trabajadores con discapacidad que dio lugar a la obtención del puntaje adicional de la oferta. El contratista deberá aportar a la entidad estatal contratante la documentación que así lo demuestre. Esta verificación se hará con el certificado que para el efecto expide el Ministerio de Trabajo y la entidad estatal contratante verificará la vigencia de dicha certificación, de conformidad con la normativa aplicable.	No se ha aportado
OBLIGACIONES DE ORDEN ADMINISTRATIVO		
1	Tener especial cuidado en que la Administración este amparada por las garantías contractuales establecidas. Así mismo exigir con la debida anticipación su renovación o modificación si fuere el caso.	La interventoría ha mantenido vigentes las garantías que ampran el contrato
2	Articular su acción con los grupos de Auditores Visibles, de publicar sus informes de interventoría o supervisión, así como atender y dar respuesta a las observaciones hechas por los grupos de Auditores Visibles del programa presidencial de modernización, eficiencia, transparencia y lucha contra la corrupción suscribiendo además el pacto por la transparencia una vez adjudicado el contrato.	La interventoría estará atenta a articular con los grupos de Auditores Visibles y/o veedores
3	Revisar los informes de avance de obra presentados por el contratista, generar los requerimientos necesarios para que los mismos sean modificados, adicionados, complementados o aclarados, según corresponda.	La interventoría ha cumplido
4	Verificar el cumplimiento del pago de las obligaciones al sistema de seguridad social integral por parte del contratista de obra.	La interventoría ha cumplido
5	Generar los requerimientos necesarios cuando esta obligación no se esté cumpliendo a cabalidad.	La interventoría ha cumplido
6	Convocar y organizar los comités de obra, los cuales deben cumplirse como mínimo una vez al mes.	La interventoría ha cumplido
7	Elaborar las comunicaciones para la citación a comité de obra.	La interventoría ha cumplido
8	Suscribir con el supervisor del proyecto el acta de iniciación de la interventoría y del respectivo contrato supervisado, copias de las cuales serán enviadas de inmediato a archivo de la respectiva carpeta – contrato.	La interventoría ha cumplido
9	La interventoría deberá consignar en las respectivas actas de comité técnico todos los acuerdos y pactos que sean necesarios y convenientes para el normal desarrollo del contrato, y que propendan por la defensa de los intereses de la Administración municipal	La interventoría ha incluido en las actas de comité los compromisos adquiridos para garantizar el normal desarrollo del contrato.
10	Brindar orientación al Contratista sobre la mejor manera de cumplir sus obligaciones, informándolo sobre los trámites, procedimientos y reglamentos de la Administración.	La interventoría ha orientado al contratista para que dé cumplimiento a las obligaciones como también los tramites y procedimientos administrativos.
11	Deberá llevar, mantener actualizado y disponible el archivo de la interventoría, del cual debe remitir replica constante a la Oficina de Contratación del Municipio y a la Secretaría de Despacho delegada.	La interventoría ha cumplido
12	Elaborar y allegar a la Supervisión los documentos	N.A en el presente informe

ACTIVIDAD	DESCRIPCION	DESCRIPCION DEL AVANCE
	requeridos para la liquidación del respectivo contrato, de acuerdo con las normas vigentes sobre la materia.	
13	Elaboración de Actas: Deberá elaborar las siguientes actas, en las fechas en que realmente se produzcan los hechos a que se refieren.	La interventoría elaborará las actas en las fechas que se irán a producir.
14	Acta de inicio del contrato (se dejará constancia del personal y equipo propuesto disponible en el sitio de ejecución del contrato, así como cualquier información que considere necesaria	La interventoría ha dejado constancia del personal y equipo propuesto, así como toda la información necesaria
15	Acta de suspensión	NO se ha Requerido
16	Acta de reanudación.	NO se ha Requerido
17	Acta de comité de obra	Ha cumplido
18	Acta de recibo final	NO se ha Requerido
19	Acta de comités de interventoría	Ha cumplido
20	Acta de recibo y entrega de interventoría.	NO se ha Requerido
21	Actas parciales de avance	La interventoría presento parcial #1 Con corte del 18 noviembre de 2025 al 14 de enero de 2026 presentando un avance físico acumulado del 8,69%
22	Otras actas especiales	NO se ha Requerido
23	Acta de liquidación del contrato, de acuerdo a los plazos establecidos en la Ley 80 de 1993 y la ley 1150 de 2007	NO se ha Requerido
OBLIGACIONES DE CARÁCTER FINANCIERO Y CONTABLE:		
1	Verificar los documentos de constitución de la fiducia presentados por el contratista de obra.	La interventoría ha cumplido
2	Aprobar el plan de inversión del anticipo	La interventoría ha cumplido
3	Dar visto bueno o concepto favorable para el desembolso del anticipo del Municipio hacia la Fiducia	La interventoría ha cumplido
4	Autorizar los desembolsos de la fiducia, de los recursos del anticipo, acorde a los soportes y programa de inversión presentado por el contratista de obra.	La interventoría ha cumplido
5	Rendir periódicamente informes económicos sobre el cumplimiento del contrato	Para el presente periodo no se ha requerido
6	Verificar que los dineros entregados a título de anticipo se manejen conforme a las reglas señaladas en el pliego de condiciones y en el contrato.	La interventoría ha cumplido
7	Verificar que se efectúe una adecuada programación financiera del contrato.	La interventoría ha cumplido
8	Adelantar el seguimiento a la ejecución financiera del contrato, verificando el cumplimiento de la inversión prevista.	La interventoría ha cumplido
9	Llevar el control de los dineros desembolsados como anticipo o pago parcial o final, durante el desarrollo del contrato.	La interventoría presento parcial #1 corte del 18 noviembre de 2025 al 14 de enero de 2026 presentando un avance físico acumulado del 8,69%. Y un valor ejecutado de $ 75.589.958, 92
10	Rendir el informe escrito sobre el comportamiento financiero del contrato.	Para el presente periodo no se ha requerido
11	Comunicar en forma oportuna la liberación de los dineros que no serán utilizados durante la vigencia fiscal respectiva, las adiciones y deducciones presupuéstales del contrato.	NO se ha Requerido
12	Revisar las actualizaciones del flujo de fondos del proyecto.	La interventoría ha revisado la actualización al flujo de caja del contrato
13	Verificar los soportes contables con los cuales se justifica la inversión del anticipo.	La interventoría ha cumplido
14	Solicitar la presentación del extracto de la fiducia.	Para el presente periodo no se ha requerido
15	Analizar los valores invertidos del anticipo y los saldos existentes en la fiducia.	Para el presente periodo no se ha requerido
16	Requerir la entrega de los rendimientos financieros producto de la fiducia.	Para el presente periodo no se ha requerido
17	Verificar la devolución de los rendimientos	Para el presente periodo no se ha requerido

ACTIVIDAD	DESCRIPCION	DESCRIPCION DEL AVANCE
	financieros con anterioridad a la liquidación del contrato de obra	
OBLIG1ACIONES DE ORDEN JURÍDICO O LEGAL:		
1	Conocer sobre la organización y la normatividad vigente en la Administración municipal	La interventoría conoce la organización y normatividad vigente en la administración municipal
2	Hacer un seguimiento permanente de los aspectos regulatorios, como expedición de nuevas normas técnicas, normas en materia de seguridad social, riesgos legales y contractuales.	La interventoría realiza un seguimiento de los aspectos regulatoria, nuevas normas técnicas, en seguridad social, riesgos legales y contractuales
3	Conocer y asesorar en los trámites para la obtención de las licencias y permisos requeridos	La interventoría ha hecho acompañamiento a los trámites adelantados por la entidad
4	Proyectar de manera oportuna, todas las respuestas a las solicitudes, peticiones y requerimientos que formule la comunidad, entes de control del Estado, y en general todos los requerimientos que se relacionen con las obras objeto del contrato y de esta interventoría.	La interventoría proyecta oportunamente todas las respuestas a solicitudes, requerimientos y peticiones de la comunidad o entes de control que tengan relación con las obras a ejecutar
5	Prestar apoyo para resolver las peticiones y reclamaciones judiciales en relación con la ejecución de la obra objeto de esta interventoría.	N.A en el presente informe
6	Durante todo el periodo de ejecución contractual deberá vigilar el cumplimiento de los pagos de prestaciones sociales, pagos de carácter fiscal y demás obligaciones contractuales y legales de acuerdo con la normatividad vigente	La interventoría ha cumplido
7	Documentar e informar a la Administración de manera oportuna sobre la ocurrencia de siniestros en el desarrollo de la obra.	Para el presente periodo no se ha requerido
8	Solicitar la aplicación de multas o sanciones, emitiendo para el efecto los informes y las pruebas en los cuales se soporte la petición.	Para el presente periodo no se ha requerido
9	Verificar la obtención de los permisos ambientales, que surgieren como necesarios durante la ejecución del contrato, según corresponda	La interventoría ha hecho acompañamiento a los trámites adelantados por la entidad
OBLIGACIONES DE CARÁCTER AMBIENTAL		
1	Revisar documentos y hacer seguimiento sobre las presentaciones oportunas de estos ante las Autoridades Ambientales en la jurisdicción del proyecto, requeridas para el inicio e impulso de los trámites ambientales necesarios para el desarrollo de las obras.	La interventoría ha hecho acompañamiento a los trámites adelantados por la entidad
2	Obtención y/o modificación de la licencia ambiental, si fuere requerida (si aplica).	La interventoría ha hecho acompañamiento a los trámites adelantados por la entidad
3	Verificar el cumplimiento de las normas ambientales y de protección, por parte del constructor	La interventoría ha hecho acompañamiento a los trámites adelantados por la entidad
4	Verificar el seguimiento y monitoreo de los trabajos para vigilar que la realización de la obra se ejecute dentro de los requerimientos ambientales y que sus resultados correspondan a los esperados, estructurar y recomendar los correctivos necesarios.	La interventoría ha cumplido
5	Verificar la puesta en marcha y operación del Plan de Manejo Ambiental, así como la del plan de contingencia, en caso de ser necesario.	La interventoría ha cumplido
6	Revisar y aprobar los planes de disposición de desechos y, en general, supervisar y hacer cumplir la reglamentación ambiental vigente	La interventoría ha cumplido
7	Verificar que los trabajos se realicen de forma tal que los procedimientos aplicados sean compatibles, no solo con los requerimientos técnicos necesarios, sino también con las disposiciones ambientales legales vigentes, el código de recursos naturales y los permisos otorgadas por las autoridades competentes.	La interventoría ha cumplido

5. GARANTIAS

La siguiente póliza de cumplimiento obedece a la orden de servicio N°12 de fecha 19 de noviembre de 2025 y fue aprobada el 20 de noviembre de 2025.

GARANTÍAS	NOMBRE DE ASEGURADORA	N. POLIZA	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	VALOR ASEGURADO
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	SOLIDARIA DE COLOMBIA	620-47-994000058995	19/11/2025	19/11/2026	$173.969.986
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	SOLIDARIA DE COLOMBIA	620-47-994000058995	19/11/2025	19/11/2026	$434.924.965
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	SOLIDARIA DE COLOMBIA	620-47-994000058995	19/11/2025	19/07/2029	$43.492.496
CALIDAD DEL SERVICIO	SOLIDARIA DE COLOMBIA	620-47-994000058995	19/11/2025	19/11/2026	$173.969.986

Póliza según acta de inicio y fecha de aprobación del 17 de diciembre de 2025.

GARANTIAS	NOMBRE DE ASEGURADORA	N. POLIZA	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	VALOR ASEGURADO
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	SOLIDARIA DE COLOMBIA	620-47-994000058995	19/11/2025	15/12/2026	$173.969.986
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	SOLIDARIA DE COLOMBIA	620-47-994000058995	19/11/2025	15/12/2026	$434.924.965
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	SOLIDARIA DE COLOMBIA	620-47-994000058995	19/11/2025	15/18/2026	$43.492.496
CALIDAD DEL SERVICIO	SOLIDARIA DE COLOMBIA	620-47-994000058995	19/11/2025	15/12/2026	$173.969.986

6. EVALUACION Y REEVALAUACIÓN DEL CONTRATISTA

RANGO DE CALIFICACIÓN	
EXCELENTE	El contratista superó las especificaciones técnicas establecidas de los productos o servicios.
BUENA	El contratista cumplió las especificaciones técnicas establecidas de los productos o servicios.
REGULAR	El contratista en el desarrollo del contrato presentó inconformidades que no son graves, ni se considera que incumplió el mismo.
NO CUMPLE	El contratista en el desarrollo del contrato presentó inconformidades graves y se considera que incumplió el mismo.

EVALUACIÓN Y REEVALUACIÓN DEL CONTRATISTA	CALIFICACIÓN
CUMPLIMIENTO (Oportunidad en la entrega de los productos o servicios; Atención a compromisos adquiridos)	REGULAR
CALIDAD (Grado en el que el producto o servicio cumple las necesidades y expectativas contractuales)	BUENO

COMUNICACIÓN (Comunicación asertiva durante la ejecución del contrato)	BUENO
EVALUACIÓN GENERAL (Percepción general sobre el producto y/o servicio suministrado)	BUENO

7. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RELATIVAS A LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL:

Certifico que teniendo en cuenta la normatividad vigente sobre dicho aspecto, verifiqué el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social integral (salud, pensión y ARL) correspondiente al respectivo periodo así: 15 de enero de 2026 al 14 de febrero de 2026. Si el contratista es pensionado indicar el número de resolución correspondiente y anexar copia del documento.

WLADIMIR LUCUMI CANTONI CC: 86055396. – DIRECTOR DE INTERVENTORIA

Mes de Cotizado	FEBRERO 2026
Fecha de Pago	13/02/2026
IBC (Ingreso Base de Cotización)	$12.811.500
Número de Planilla	46036909
Valor pagado en SALUD	$ 512.500
Valor pagado en PENSIÓN	$ 2.049.900
Valor pagado en ARL	$ 891.700

YOHAN ALFREY ROA NAVARRO CC: 1.121.856.572– RESIDENTE DE INTERVENTORÍA

Mes de Cotizado	FEBRERO 2026
Fecha de Pago	**13/02/2026**
IBC (Ingreso Base de Cotización)	$5.694.000
Número de Planilla	46036909
Valor pagado en SALUD	$ 227.800
Valor pagado en PENSIÓN	$ 911.100
Valor pagado en ARL	$ 396.400

ÁNGELA OCHOA VELÁSQUEZ CC53054705 – RESIDENTE HSQ

Mes de Cotizado	FEBRERO 2026
Fecha de Pago	**13/02/2026**
IBC (Ingreso Base de Cotización)	$3.558.750
Número de Planilla	46036909
Valor pagado en SALUD	$ 142.400
Valor pagado en PENSIÓN	$ 569.400
Valor pagado en ARL	$ 247.700

DIEGO ARMANDO CORREDOR SALAMANCA CC: 9.434.928– ESPECIALISTA ESTRUCTURAL

Mes de Cotizado	FEBRERO 2026
Fecha de Pago	**10/04/2026**
IBC (Ingreso Base de Cotización)	$1,889.269
Número de Planilla	9502957565
Valor pagado en SALUD	$ 236,200
Valor pagado en PENSIÓN	$ 302,300
Valor pagado en ARL	$ 46,100

EDISON FERNEY GARZON MONTAÑO CC: 80.232.139– ESPECIALISTA EN GEOTECNIA

Mes de Cotizado	FEBRERO 2026
Fecha de Pago	18/02/2026
IBC (Ingreso Base de Cotización)	$ 1.750.905
Número de Planilla	93792785
Valor pagado en SALUD	$ 218.900
Valor pagado en PENSIÓN	$ 280.200
Valor pagado en ARL	$ 42.700

TITO ALEJANDRO SAAVEDRA CC: 79.642.060 – ESPECIALISTA HIDRAULICO

Mes de Cotizado	FEBRERO 2026
Fecha de Pago	**13/03/2026**
IBC (Ingreso Base de Cotización)	$4,134,000
Número de Planilla	9501078568
Valor pagado en SALUD	$ 516.800
Valor pagado en PENSIÓN	$ 661.500
Valor pagado en ARL	$ 287.800

SEBASTIAN CAMILO AMADO RODRIGUEZ CC: 1007395324- TOPOGRAFO INSPECTOR

Mes de Cotizado	FEBRERO 2026
Fecha de Pago	**13/02/2026**
IBC (Ingreso Base de Cotización)	$ 3.416.400
Número de Planilla	46036909
Valor pagado en SALUD	$ 136.700
Valor pagado en PENSIÓN	$ 546.700
Valor pagado en ARL	$ 237.800

JUAN DIEGO BARRETO VIGOYA CC: 1.123.433.559 – CONDUCTOR

Mes de Cotizado	FEBRERO 2026
Fecha de Pago	**13/02/2026**
IBC (Ingreso Base de Cotización)	$ 2.135.250
Número de Planilla	46036909
Valor pagado en SALUD	$ 85.500
Valor pagado en PENSIÓN	$ 341.700
Valor pagado en ARL	$ 148.700

Nota 1: La seguridad social correspondiente al mes de marzo 2026 se relaciona en el informe N°5 teniendo en cuenta la fecha de pago establecida para la misma.

8. GESTION DE LA SUPERVISION

En ejercicio de las funciones de control, la supervisión asistió a los siguientes comités técnicos llevados a cabo en el sitio de obra:

Comités de obra.

- Se realizó comité técnico en obra el día 23 de febrero de 2026 entre el contratista de obra, el contratista de interventoría y supervisión, tratando temas de avance de obra, dificultades presentadas en el marco de la ejecución del contrato de obra. Reportando un porcentaje de avance de obra de 19.94% frente a un programado de 21.98%

- Se realizó comité técnico en obra el día 05 de marzo de 2026 entre el contratista de obra, el contratista de interventoría y supervisión, tratando temas de avance de obra, dificultades presentadas en el marco de la ejecución del contrato de obra. Reportando un porcentaje de avance de obra de 21.18% frente a un programado de 25.16%

- Se realizó comité técnico en obra el día 12 de marzo de 2026 entre el contratista de obra, el contratista de interventoría y supervisión, tratando temas de avance de obra, dificultades presentadas en el marco de la ejecución del contrato de obra.

OBSERVACIONES:

Durante el periodo de tiempo comprendido entre el 15 de FEBRERO de 2026 y el 14 de MARZO de 2026 el contratista de interventoría YOU ARE SERVICES S.A.S dispuso el personal propuesto en los documentos de oferta y ha mantenido el equipo solicitado.

ENSAYOS DE LABORATORIO

El contratista de interventoría en cumplimiento de las obligaciones técnicas de seguimiento y verificación de calidad de las actividades en el marco del contrato de obra, presentó los ensayos de laboratorio realizados dentro del periodo comprendido entre el 15 de febrero de 2026 y el 14 de marzo de 2026, los cuales se relacionan a continuación:

Descripción de la muestra	Resistencia de diseño	Fecha de rotura	Resistencia obtenida
49 y 50 pilote # 1 -anillo 10	fc 3000 PSI	01-02-26 28 días	3.001 PSI
53-54 pilote #5 anillo 11	fc 3000 PSI	03-02-26 28 días	3.714 PSI
57-58 pilote # 6-anillo 14	fc 3000 PSI	06-02-26 28 días	3.338 PSI
61-62 pilote #9 – anillo 14	fc 3000 PSI	09-02-26 28 días	4.039 PSI
65-66 pilote # 5 -anillo 15	fc 3000 PSI	20-02-26 28 días	3.988 PSI
69-70 pilote #10 anillo 12	fc 3000 PSI	20-02-26 28 días	3.668 PSI
73-74 pilote # 2-anillo 18	fc 3000 PSI	10-02-26 07 días	3.208PSI
77-78 pilote #10	fc 4000 PSI	17-02-26 07 días	4.438 PSI
81-82 pilote #9	fc 4000 PSI	17-02-26 07 días	4.438 PSI
85-86 pilote #8	fc 4000 PSI	17-02-26 07 días	4.793 PSI
89-90 pilote #7	fc 4000 PSI	17-02-26 07 días	4.969 PSI
93-94 pilote #6	fc 4000 PSI	17-02-26	4.535PSI

		07 días	
97-98 pilote #1	fc 4000 PSI	26-02-26 07 días	4.827 PSI
101-102 pilote #2	fc 4000 PSI	26-02-26 07 días	5.149 PSI
105-106 pilote #3	fc 4000 PSI	26-02-26 07 días	5.747 PSI
109-110 pilote #4	fc 4000 PSI	26-02-26 07 días	5.425 PSI
113-114 pilote #5	fc 4000 PSI	26-02-26 07 días	5.676 PSI
114A-114B Viga Cabezal estribo 2	fc 4000 PSI	24-02-26 07 días	4.438 PSI
114C Viga Cabezal estribo 2	fc 4000 PSI	21-02-26 07 días	4.843 PSI

9. CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA DE LA INFORMACIÓN MANEJADA POR EL CONTRATISTA: Certifico que el contratista hizo entrega en medio físico de los archivos y documentos y demás información manejada resultante durante el presente periodo de ejecución

10. CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN:

Certifico que el contratista dio cumplimiento a los requisitos y lineamientos establecidos por el Sistema Integrado de Gestión de la siguiente manera:

Sistema de Gestión aplicable	Requisito	Cumplió / No Cumplió
Calidad	Usó la documentación vigente establecida aplicable el desarrollo de las obligaciones contractuales.	Cumplió
Seguridad y Salud en el Trabajo	Participó de las actividades programadas en SST.	Cumplió
	Realizó las obligaciones contractuales utilizando los elementos de protección personal o protocolos de bioseguridad.	Cumplió
	En el desarrollo de sus actividades no incurrió en actividades de riesgo sin el cumplimiento de las medidas y protocolos necesarios.	Cumplió
Documental	La documentación que generó el contratista está acorde a los lineamientos normativos en materia archivística y política de gestión documental de la entidad.	Cumplió
Seguridad y Privacidad de la Información	Se manejó reserva de la información utilizada para el desarrollo de sus obligaciones.	Cumplió
	Se garantizó la integridad y disponibilidad de la información generada de la gestión contractual.	Cumplió
Medio Ambiente	El desarrollo de las obligaciones contractuales está acorde a los lineamientos normativos vigentes.	Cumplió

NOTA: Se puede modificar esta información acorde a los requerimientos de cada contrato sin necesidad de actualización del formato, también puede ampliar el detalle de la evaluación.

11. **BALANCE FINANCIERO DE EJECUCION DEL CONTRATO A LA FECHA.** El siguiente es el balance financiero de ejecución del contrato:

a. **PAGOS**

CONCEPTO	VALOR BRUTO	FECHAS	PORCENTAJE EJECUCIÓN	VALOR EJECUTADO ACUMULADO	PORCENTAJE EJECUTADO ACUMULADA
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 869.849.930	12/12/2025	100,00%		
ANTICIPO	$434.924.965	22/12/2025	50%		
VALOR AJUSTADO DEL CONTRATO	N/A				
ADICIÓN	N/A				
PARCIAL 1					
VALORES TOTALES	$ 869.849.930				

Nota: En el presente periodo se presentó acta parcial #1 del contrato de interventoría 3781 de 2025 la el cual se encuentra en proceso de pago.

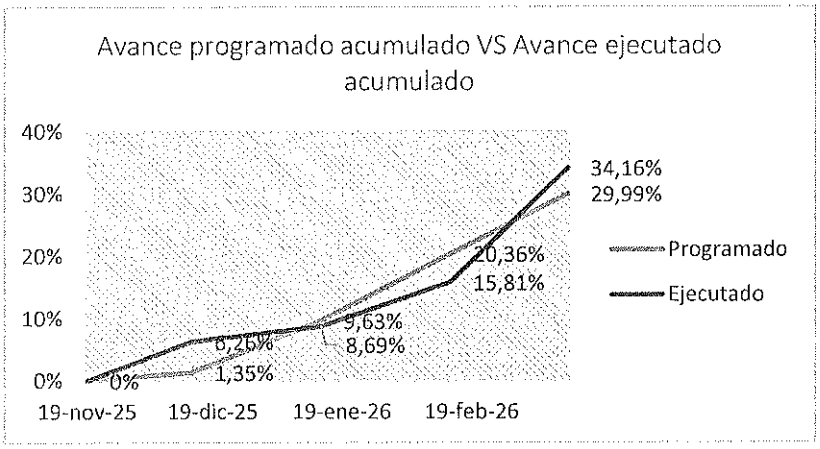
b. **BALANCE**

CONCEPTO	VALOR BRUTO	VALOR POR EJECUTAR	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	SALDO ANTICIPO	VALOR NETO GIRADO
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$869.849.930	$869.849.930		$0.00	$0.00
ANTICIPO	$434.924.965	$434.924.965		$0.00	$434.924.965
VALOR AJUSTADO DEL CONTRATO	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
ADICIÓN	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
PARCIAL 1	$75.589.958,92	$ 359.335.006,08	$ 37.794.979.46	$ 397.129.985,54	$ 37.794.979.46
VALORES TOTALES	$869.849.930	$ 359.335.006,08	$ 37.794.979.46	$ 397.129.985,54	**$472.719.944,46**

c. **AVANCE FÍSICO**

PERÍODO	PORCENTAJE PROGRAMADO ACUMULADO	PORCENTAJE EJECUTADO ACUMULADO	PORCENTAJE A FAVOR
15/03/2026 AL 14/04/2026	29.99%	34..16%	4.17%

d. **GRAFICA DE AVANCE**



12. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO:

Con base en todo lo expuesto, el suscrito SUPERVISOR certifica que durante el **PERIODO N° 04** comprendido entre el 15 de marzo de 2026 al 14 de febrero de 2026, el contratista cumplió a satisfacción las actividades objeto del contrato y todas las demás obligaciones pactadas, entre ellas las relativas al pago del sistema de seguridad social integral.

ANEXOS: oficios, actas de comité

NOMBRE DEL SUPERVISOR: **DIANA MILENA BARRERO GÓMEZ**
CARGO DEL SUPERVISOR: **PROFESIONAL UNIVERSITARIO**
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
TELÉFONO DEL SUPERVISOR: **3005049875**

Nota: Los datos completos del supervisor son obligatorios, ya que será la persona contacto en caso de alguna modificación al informe.